ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ—1702-2024	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	901.485.547-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
Jose Alejandro Martinez Corredor	79.914.397	Carrera 5 Este #20 – 69 Bogega 6 Funza Cundinamarca
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
Ethel Piedad Carrillo Silva	Coordinadora Operativa	

DATOS DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL.									
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**						
787	1206	02	Bogotá D.C. y en Sumapaz						
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**						
SUMINISTRO			POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO						
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL			**CARGO**					**FECHA DESIGNACIÓN**	
ORLANDO VEGA NAVAS			Director Bienes y Servicios					19-10-2024	
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL			**CARGO**					**FECHA DESIGNACIÓN**	
Fabián Andrés Landínez Moncayo			Contratista					23-10-2024	
Jhon Jairo Brito Sanchez			Tecnico Operativo					23-10-2024	
Manuel José Castilla Holgín			Contratista					23-10-2024	
PLAZO INICIAL		**FECHAS**			**PRÓRROGAS**		**PLAZO FINAL**		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓN INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	
08	00	30/09/2024	10/10/2024	09/06/2025	00	00	08	00	09/06/2025
VALOR INICIAL CONTRATO			**ADICIONES**		**VALOR FINAL**				**VALOR FINAL EJECUTADO**
6.000.000.000			$ 0.00		6.000.000.000				$ 0.00

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES					
No	**FECHAS**	**DESCRIPCIÓN**	**VALORES**	**PLAZOS**	
				MESES	**DÍAS**
-	-	-	-	-	-

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	**ESTADO DEL CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**
1	Ejecución	10/10/2024	31/10/2024

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
37-44-101043506	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	02/10/2024	07/10/2024
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20**	1.200.000.000,00	30/09/2024	09/12/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**20**	1.200.000.000,00	30/09/2024	09/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	**20**	1.200.000.000,00	09/06/2025	09/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINZACIONES LABORALES	**5**	300.000.000,00	30/09/2024	09/06/2028

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
37-40-101027699	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	01/10/2024	07/10/2024
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	$ 520.000.0000	30/09/2024	09/06/2025

SUPERVISORES DEL CONTRATO			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION DE BIENES	30-09-2024	18-09-2024
ORLANDO VEGA NAVAS	DIRECTOR DE BIENES	19-09-2024	ACTUAL

INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	X	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? NO ( ) SI (X)	X	

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No. Obligación	Obligación	Actividades realizadas
1	Mantener fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato, se puede evidenciar en la factura emitida para el mes de octubre del 2024. Así mismo, durante el periodo de ejecución del contrato se han mantenido los precios cotizados, los cuales son los siguientes: NO. ÍTEM | CONCEPTO - MENÚ | | PRECIO SUBASTADO 1 | D1 | DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL | 15.387,45 2 | D2 | DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL | 11.748,69 3 | D3 | DESAYUNO TIPO 3 - CREPE | 14.112,86 4 | R1 | REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA | 17.856,56 5 | R2 | REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE | 16.360,27 6 | R3 | REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO | 11.781,40 7 | R4 | REFRIGERIO TIPO 4 PONQUE | 9.905,84 8 | A1 | ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO | 24.318,44 9 | A2 | ALMUERZO TIPO 2 LASAGNA BOLOGNESA | 21.040,28 10 | A3 | ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO | 20.468,37 11 | A4 | ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE | 19.475,55 12 | BG | BEBIDAS / PACA GASEOSA x 30 DE 600 ml | 95.400,54 13 | BA | BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml | 75.074,16 1. Obligación Especifica Factura.pdf
2	Garantizar atención y coordinación de los suministros 24 horas, los 7 días de la semana, solicitados y/o autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.	El contratista puso a disposición de la entidad (02) dos Coordinadoras encargadas de garantizar la atención y coordinar la recepción y entrega de pedidos las 24 horas, los 7 días de la semana. A continuación, se relacionan sus datos: NOMBRE: Representante Legal Suplente Lina Marcela Moya Cordinadora de Control Interno Carolina Rueda NÚMERO DE CONTACTO: 314203136 3114569407 CORREO: hubintegralscj24@gmail.com Así mismo se allegan remisiónes en 52 folios, firmados por el logistico que reccepcionó los productos durante el mes de OCTUBRE 2024. 2. Obligación Especifica autorización suministros

BOGOTÁ

3	Entregar los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor.	El contratista entregó los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor Se adjuntan remisiones en 52 folios, firmados por el logistico que reccepcionó los productos durante el mes de OCTUBRE 2024, las cuales cumplieron con la cantidad y en el lugar señalado. 3. Obligación Especifica
4	Garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan	El contratista ha garantizado el cumplimiento de las Normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adiciones, modifiquen o sustituyan. Envían mediante correo electrónico anexan certificados en manejo higiénico de alimentos y bebidas y Examanees de laboratorios efectuados al personal del equipo de alimentos. 4. Obligación Especifica Certificacados de mancio de higiénico de alimentos y Examenes de laboratoio
5	Asumir el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	El contratista asumió el almacenamiento, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue de los productos requeridos en el sitio de entrega indicado por la supervisión del contrato. Se adjunta Certificado de Cumplimiento Obligación Especifica No. 5 – Contrato 1702-2024. 5. Obligació Especifica Carta de cumplimiento.pdf
6	Garantizar el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día.	Por medio de las remisiones se puede evidenciar que el contratista garantiza el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día. Se adjuntan remisiones en 52 folios, firmados por el logistico que reccepcionó los productos durante el mes de OCTUBRE 2024, las cuales cumplieron con la cantidad y en el lugar señalado. 6. Obligación Especifica Remisión de productos entregados Octubre.pdf
7	Los menús deben ser transportados en vehículos aptos para el transporte de alimentos, los cuales deben garantizar las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima.	El contratista remite al supervisor por medio de correo electrónico y adjunta la información de los vehiculos a utilizar dentro de la operación los cuales las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima de cada uno de los menús suministrados. 7. Obligación Especifica documentación Vehiculos
8	Mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato.	El contratista ha garantizado el parque automotor requerido durante la ejecución, al presente informe anexa los soportes de los vehículos que cumplen con las condiciones establecidas. Se allega correo electrónico con archivo anexo con información de vehiculos

		8. Obligación Especifica documentación Vehiculos
9	Garantizar la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan.	El contratista cuenta con vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos de acuerdo con todas las normas técnicas y condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013. Se anexan los soportes al presente informe. Se allega correo electrónico con archivo anexo con información de vehículos 9. Obligación Especifica documentación Vehiculos
10	Poner a disposición del supervisor del contrato previo a la suscripción del Acta de Inicio, al coordinador operativo presentado en su propuesta.	Se presentaron los documentos que soportan la idoneidad del profesional y los manipuladores de alimentos requeridos para la suscripción del acta de inicio. Información enviada mediante correo electronico del 10 de octubre de 2024 10. Obligación Especifica Documentos Coordinador Operativo
11	Garantizar durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7.	El contratista puso a disposición de la entidad una Coordinadora operativa de garantizar la atención y coordinar la recepción y entrega de pedidos las 24 horas, los 7 días de la semana. Información enviada mediante correo electronico del 10 de octubre de 2024. 11. Obligación Especifica Documentos Coordinador Operativo
12	Presentar para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador operativo en caso de cambio, la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato.	Correo electrónico de fecha 10/10/2024, emitido a través del correo elctronico hubintegralscj24@gmail.com, enviando documentación rol coordinador (hoja de vida, Examen Medioco y Certificado de manejo higiénico de alimentos). Carpeta Hojas de vida. 12. Obligación Especifica Documentos Coordinador Operativo
13	El contratista deberá contar con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, que cuente con certificación de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, lo cual podrá ser verificado por el supervisor en cualquier momento de la ejecución del contrato.	El contratista cuenta con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, cuentan con certificación de manipulación de alimentos, asi como de exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud. 13. Obligación Especifica Documentos equipo de trabajo
14	Garantizar que los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas, cuenten con la dotación apropiada, completa y en óptimo estado para la ejecución de las actividades de distribución de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan.	El contratista hace entrega de la dotación de los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan. 14. Obligación Especifica Acta de entrega de dotación coordinador logistico.pdf
15	Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Titulo V, y en general todas	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con

	las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores.	alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores. Certificación cumplimiento obligación contrato 1702-2024, emitida el 5 de noviembre de 2024. 15. Obligación Especifica certificado de cumplimiento.pdf
16	Garantizar que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ.	El contratista garantizó la entrega de los menús solicitados, para lo cual se adjunta los respectivos Formatos de remisión en 52 folios firmados por el logistico que recibió los productos, correspondiendo a las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ. Certificación cumplimiento obligación contrato 1702-2024, emitida el 5 de noviembre de 2024. 16. Obligación Especifica garantía calidad y cantidad de menús
17	Dar cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato.	Durante la vigencia se solicitaron los menús establecidos en las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. por tal razón no se llevó a cabo procedimiento para determinar valores o ítems no establecidos en la ficha técnica citada. 17. Obligación Especifica Carta compromiso.pdf
18	Suscribir las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos.	El contratista durante la vigencia garantizó la entrega de los productos a través de las Remisiones de entrega en 52 folios firmada por el logístico que recibe el suministro de alimentos, sin observaciones. De igual manera se allega Informe de actividades, recepción y entrega de alimentos sin observaciones, por parte de Policía MEBOG. 18. Obligación Especifica actas de recibo a satisfacción
19	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, antes de la Firma del Acta de Inicio, el Plan de Saneamiento de la(s) planta(s) productora(s), el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013.	El 10 de octubre del 2024, el contratista remite por medio de correo electrónico el Plan de Saneamiento Basico, Contrato de arendamiento y Acta de Inpección Sanitatia de la planta productora, el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013. Plan de saneamiento básico HUBINTEGRALCOLOMBIAS.A.S. Carpeta Bodega Mosquera 19. Obligación Especifica Plan de Saneamiento Básico

20	Presentar a la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos de la(s) planta(s) o sede(s) de producción de alimentos: a) Copia del certificado del último registro de vertimiento ante el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, cuya fecha de presentación debe ser inferior a un año. b) Copia del permiso de vertimiento emitido por la autoridad ambiental competente, en caso de realizar descarga de aguas residuales a fuentes de agua superficial o al suelo. c) Copia del Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas vigente, emitido por la autoridad ambiental competente, si alguna de las operaciones del CONTRATISTA corresponde a una o más actividades establecidas en el artículo 2.2.5.1.7.2. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, o se relaciona con alguno de los factores y criterios previstos en el artículo 1 de la Resolución 619 del 7 de julio de 1997, o aquella que la adicione, modifique o sustituya. En caso contrario, deberá acreditar su condición de "no generador de emisiones atmosféricas", mediante entrega de certificación expedida por el representante legal.	La presente obligación no aplica para la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, dado que el certificado y el permiso de vertimientos solo aplica para toda persona natural o jurídica que realice las descargas de aguas residuales generadas de sus actividades domésticas y/o productivas, a un cuerpo de agua, al suelo u otro medio, previo tratamiento de las mismas, por lo anterior este requesito no nos aplica ya que no hacemos la descarga de agua residual directamente a un cuerpo de agua o al suelo, se hace vertimiento al alcantarillado. Igualmente, no nos aplica el Permiso de Emisión Atmosférica dado que este lo debe tramitar las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realicen emisiones atmosféricas por fuentes fijas. Este permiso se requiere para actividades que produzcan descargas de contaminantes a la atmósfera, como: Descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas Incineración de residuos Operación de hornos o calderas, por lo anterior no nos aplica este requisito. ya que no somos generadores de emisiones atmosfericas. Envia certificación de cumplimiento del 5 e noviembre de 2004. 20. Obligación Especifica Carta de cumplimiento.pdf
21	Contar durante la ejecución del contrato, con la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta y que cumpla con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes.	El contratista cuenta con una planta de producción adecuada para la preparación almacenamiento y distribución de alimentos, en la cual se cumplen normas y disposiciones ambientales y sanitarias para la elaboración de alimentos, se anexa al presente informe el Acta de inspección sanitaria Alcaldía de Mosquera No. 25-473-2360-24 de fecha 02/09/2024 con porcentaje de cumplimiento del 96,54 Favorable. Así mismo, allega contrato de arrendamiento de bodega No. 6 Mosquera y Plan de Saneamiento Baásico. 21. Obligación Especifica contar con planta de producción durante el contrato 1702-2024
22	Contar durante toda la vigencia del contrato con las respectivas licencias, concepto sanitario con acta de visita favorable (90% al 100%) expedido por la autoridad competente; permisos o usos de funcionamiento o convenios necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista remite Acta de inspección sanitaria Alcaldía de Mosquera No. 25-473-2360-24 de fecha 02/09/2024 con porcentaje de cumplimiento del 96,54 Favorable. Carpeta Bodega. Así mismo, allega contrato de arrendamiento de bodega No. 6 Mosquera y Plan de Saneamiento Baásico. 22. Obligación Especifica concepto de visita y acta de inspección sanitaria contrato 1702-2024
23	Suministrar únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú.	El contratista suministra únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú. 23. Obligación Especifica Carta cumplimiento.pdf
24	Presentar las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se pueda constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas.	El contratista presenta las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se puede constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas.

		Ficha técnica plásticos y desechables, CERTIFICADO No. PAL441, Este documento es válido hasta el 20 de noviembre del 2024. carpeta fichas técnicas. 24. Obligación Especifica fichas técnicas empaques de alimentos
25	Presentar en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la(s) plantas(s) o sede(s) de preparación de alimentos.	El contratista presentará en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la plantas o sede de preparación de alimentos. 25. Obligación especifica soportes de transporte, almacenamiento, tratamiento y dis. final.pdf
26	Suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional (CUALQUIER OPERADOR) para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas.	El contratista suministró un equipo de comunicaciones sin costo adicional para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas. Acta de entrega de Equipo Celular de fecha 10/10/2024: Equipo Marca. Vivo Operador: Claro Número de contacto: 3108675939 Referencia: Y18256GB Modelo: V2333 26. Obligación Especifica Acta de entrega equipo celular.pdf
27	Mantener un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo, validado en conjunto con el supervisor del contrato.	El contratista mantiene un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo. Se allegan 52 folios con remisiones de los productos entregados a satisfacción y las fechas, el cual permite llevar registro y control del valor ejecutado del contrato y porcentaje ejecutado y prefactura. 27. Obligación Especifica control ejecución valor del contrato
28	Cumplir con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen.	El contratista cumple con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen. 28. Obligación Especifica Certificación cumplimiento requerimientos ambientales y de seguridad.pdf
29	Entregar cuando le sea requerido por el supervisor la(s) MUESTRAS DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca,	A la fecha de entrega del presente informe no se ha requerido muestras de los items contenidos en el anexo no. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo,

	rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano" (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad.	empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano" (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad. 29. Obligación Especifica carta no se requirio muesta durante la vigencia octubre.pdf
30	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, cuando este lo requiera, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista.	Durante esta vigencia no se ha requerido por parte muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista. 30. Obligación Especifica carta especificando que durante la vigencia no se requirió muestra.pdf
31	Garantizar, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa.	El contratista, garantiza, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa. Cabe señalar que durante la vigencia no se han presentado situaciones de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, por causas imputables al contratista. 31. Obligación Especifica carta de compromiso.pdf
32	Dar cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina.	El Contratita da cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina. Se allega Certificación emitida por Revisor Fiscal de HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, del 05 de noviembre de 2024. 32. Obligación Especifica Certificación cumplimiento Decreto Distrital 50% contratación de mujeres.pdf
33	El contratista deberá asistir a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.	El contratista manifiesta que a la fecha de presentación del presente informe no ha sido convocado a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.

		33. Obligación Especifica carta certificando la no convocatoria.pdf
34	Para los alimentos con posibilidad de vinculación directa el contratista deberá incluir en su esquema de proveedores a pequeños productores agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) o sus organizaciones solidarias, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2046 de 2020, específicamente para los productos de origen nacional, adquiriendo como mínimo un 30% del valor de la compra de estos a los productores y organizaciones registradas en la página http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos. En caso en que no sea posible la vinculación de productores con ocasión de la especificidad de los menús por tratarse de alimentos procesados o por la inmediatez del requerimiento, el contratista deberá reportar dicha novedad la cual será verificada por la supervisión del contrato.	El contratista manifiesta que no les aplica, dado que los productos que se suminsitran dentro de cada menú son productos procesados y/o por la inmediatez de los pedidos, no es posible realizar dichos acercamientos. 34. Obligación Especifica carta informando la no aplicación de este Ítem.pdf
35	Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad.	El contratista da cumplimiento con las demás obligaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad. 35. Obligación Especifica Certificación.pdf

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS							
No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			$XX.XXX.XXX				

Componente Técnico – Situación Actual

N/A

Componente Jurídico – Situación Actual

N/A

Componente Administrativo – Situación Actual

N/A

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe 18-11-2024

ORLANDO VEGA NAVAS
DIRECTOR DE BIENES
Supervisor Contrato No. 1702-2024

FABIÁN ANDRÉS LANDINEZ MONCAYO
Contratista
Apoyo a la Supervisión del Contrato No.1702-2024

MANUEL JOSE CASTILLA HOLGUIN
Contratista
Apoyo a la Supervisión del Contrato No.1702-2024

JHON JAIRO BRITO SANCHEZ
Técnico Operativo
Apoyo a la Supervisión del Contrato No.1702-2024

LEONARDO GONZALEZ GERENA
Contratista
Apoyo a la Gestion

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

F-AB-1350
V.1

CONSOLIDADO DIARIO POR MES

VALOR INICIAL CONTRATO	6.000.000.000
ADICION	-
VALOR TOTAL CONTRATO	6.000.000.000

TOTAL CONSUMOS MES ANTERIOR	-
Total Consumos a fecha de corte	633.035.103
Total Consumos contrato	633.035.103
Saldo a la fecha	5.366.964.897

			MEBOG		***BRIGADA XIII***	
FECHA	**Valor Diario**	**Cantidad raciones Total**	**Valor**	**Cantidades**	**Valor**	**Cantidades**
martes, 1 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
miércoles, 2 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
jueves, 3 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
viernes, 4 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
sábado, 5 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
domingo, 6 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
lunes, 7 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
martes, 8 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
miércoles, 9 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
jueves, 10 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
viernes, 11 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
sábado, 12 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
domingo, 13 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
lunes, 14 de octubre de 2024	-	-	-	-	-	-
martes, 15 de octubre de 2024	71.650.089	3.373	71.650.089	3.373	-	-
miércoles, 16 de octubre de 2024	63.791.077	3.373	63.791.077	3.373	-	-
jueves, 17 de octubre de 2024	67.669.457	3.373	67.669.457	3.373	-	-
viernes, 18 de octubre de 2024	29.981.243	1.586	29.981.243	1.586	-	-
sábado, 19 de octubre de 2024	10.856.103	607	10.856.103	607	-	-
domingo, 20 de octubre de 2024	10.701.509	606	10.701.509	606	-	-
lunes, 21 de octubre de 2024	27.075.514	1.586	27.075.514	1.586	-	-
martes, 22 de octubre de 2024	27.778.622	1.586	27.778.622	1.586	-	-
miércoles, 23 de octubre de 2024	32.086.315	1.587	32.086.315	1.587	-	-
jueves, 24 de octubre de 2024	25.918.170	1.587	25.918.170	1.587	-	-
viernes, 25 de octubre de 2024	28.276.803	1.557	28.276.803	1.557	-	-
sábado, 26 de octubre de 2024	11.483.832	607	11.483.832	607	-	-
domingo, 27 de octubre de 2024	9.850.399	607	9.850.399	607	-	-
lunes, 28 de octubre de 2024	28.113.572	1.567	28.113.572	1.567	-	-
martes, 29 de octubre de 2024	26.305.551	1.567	26.305.551	1.567	-	-
miércoles, 30 de octubre de 2024	53.377.295	2.767	53.377.295	2.767	-	-
jueves, 31 de octubre de 2024	108.119.551	5.550	108.119.551	5.550	-	-
TOTAL	**633.035.103**	**33.486**	**633.035.103**	**33.486**	**-**	**-**

COTECNA COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
CERTIFICADO NO. SG-20190003191
BOGOTÁ

CONTROL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

F-AB-1350
V.1

SOPORTES FACTURACIÓN

MES	oct-24
N° Factura	1

MEBOG
BRIGADA XIII

No. ENTREGA	FECHA	Hora solicitada	LUGAR		CANT.	ITEM	VR. UNITARIO	Impoconsumo 8%	Valor unitario con impuesto	Valor Neto	Hora entrega	Cumple requerimiento técnico	Aplicación descuento retraso	Aplicación descuento Calidad	Valor despues de descuento	VR. TOTAL menos descuento	Valor descuento
1	martes, 15 de octubre de 2024		MEBOG	D1	1.100	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	$ 14.229	$ 1.138,33	$ 15.367,45	$ 16.904.194,56	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 10.757	$ 11.832.936	$ 5.071.258
2	miércoles, 16 de octubre de 2024		MEBOG	D3	1.100	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	$ 13.067	$ 1.045,40	$ 14.112,86	$ 15.524.142,48	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 9.879	$ 10.866.900	$ 4.657.243
3	jueves, 17 de octubre de 2024		MEBOG	D2	1.100	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	$ 10.878	$ 870,27	$ 11.748,69	$ 12.923.562,96	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 8.224	$ 9.046.494	$ 3.877.069
4	viernes, 18 de octubre de 2024		MEBOG	D1	600	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	$ 14.229	$ 1.138,33	$ 15.367,45	$ 9.220.469,76	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 10.757	$ 6.454.329	$ 2.766.141
5	sábado, 19 de octubre de 2024		MEBOG	D3	200	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	$ 13.067	$ 1.045,40	$ 14.112,86	$ 2.822.571,36	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 9.879	$ 1.975.800	$ 846.771
6	domingo, 20 de octubre de 2024		MEBOG	D2	200	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	$ 10.878	$ 870,27	$ 11.748,69	$ 2.349.738,72	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 8.224	$ 1.644.817	$ 704.922
7	lunes, 21 de octubre de 2024		MEBOG	D1	600	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	$ 14.229	$ 1.138,33	$ 15.367,45	$ 9.220.469,76	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 10.757	$ 6.454.329	$ 2.766.141
8	miércoles, 23 de octubre de 2024		MEBOG	D3	600	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	$ 13.067	$ 1.045,40	$ 14.112,86	$ 8.467.714,08	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 9.879	$ 5.927.400	$ 2.540.314
9	jueves, 24 de octubre de 2024		MEBOG	D2	600	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	$ 10.878	$ 870,27	$ 11.748,69	$ 7.049.216,16	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 8.224	$ 4.934.451	$ 2.114.765
10	viernes, 25 de octubre de 2024		MEBOG	D1	600	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	$ 14.229	$ 1.138,33	$ 15.367,45	$ 9.220.469,76	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 10.757	$ 6.454.329	$ 2.766.141
11	sábado, 26 de octubre de 2024		MEBOG	D3	200	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	$ 13.067	$ 1.045,40	$ 14.112,86	$ 2.822.571,36	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 9.879	$ 1.975.800	$ 846.771
12	domingo, 27 de octubre de 2024		MEBOG	D1	200	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	$ 14.229	$ 1.138,33	$ 15.367,45	$ 3.073.489,92	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 10.757	$ 2.151.443	$ 922.047
13	lunes, 28 de octubre de 2024		MEBOG	D2	600	DESAYUNO TIPO 2 - YOGURT CON CEREAL	$ 10.878	$ 870,27	$ 11.748,69	$ 7.049.216,16	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 8.224	$ 4.934.451	$ 2.114.765
14	martes, 29 de octubre de 2024		MEBOG	D1	600	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	$ 14.229	$ 1.138,33	$ 15.367,45	$ 9.220.469,76	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 10.757	$ 6.454.329	$ 2.766.141
15	miércoles, 30 de octubre de 2024		MEBOG	D3	600	DESAYUNO TIPO 3 - CREPE	$ 13.067	$ 1.045,40	$ 14.112,86	$ 8.467.714,08	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 9.879	$ 5.927.400	$ 2.540.314
16	jueves, 31 de octubre de 2024		MEBOG	D1	1.870	DESAYUNO TIPO 1 - TAMAL	$ 14.229	$ 1.138,33	$ 15.367,45	$ 28.737.130,75	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 10.757	$ 20.115.992	$ 8.621.139
17	martes, 15 de octubre de 2024		MEBOG	A1	1.100	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	$ 22.517	$ 1.801,37	$ 24.318,44	$ 26.750.279,16	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 17.023	$ 18.725.195	$ 8.025.084
18	miércoles, 16 de octubre de 2024		MEBOG	A2	1.100	ALMUERZO TIPO 2 LASAGNA BOLOGNESA	$ 19.482	$ 1.558,54	$ 21.040,28	$ 23.144.307,12	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.728	$ 16.201.015	$ 6.943.292
19	miércoles, 16 de octubre de 2024		MEBOG	R1	1.100	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	$ 16.534	$ 1.322,71	$ 17.856,56	$ 19.642.213,80	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 12.500	$ 13.749.550	$ 5.892.664
20	jueves, 17 de octubre de 2024		MEBOG	A3	1.100	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	$ 18.952	$ 1.516,18	$ 20.468,37	$ 22.515.201,72	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.328	$ 15.760.641	$ 6.754.561
21	viernes, 18 de octubre de 2024		MEBOG	A1	600	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	$ 22.517	$ 1.801,37	$ 24.318,44	$ 14.591.061,36	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 17.023	$ 10.213.743	$ 4.377.318
22	sábado, 19 de octubre de 2024		MEBOG	A3	200	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	$ 18.952	$ 1.516,18	$ 20.468,37	$ 4.093.673,04	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.328	$ 2.865.571	$ 1.228.102
23	domingo, 20 de octubre de 2024		MEBOG	A2	200	ALMUERZO TIPO 2 LASAGNA BOLOGNESA	$ 19.482	$ 1.558,54	$ 21.040,28	$ 4.208.055,84	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.728	$ 2.945.639	$ 1.262.417
24	lunes, 21 de octubre de 2024		MEBOG	A4	600	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	$ 18.033	$ 1.442,63	$ 19.475,55	$ 11.685.332,16	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 13.633	$ 8.179.733	$ 3.505.600
25	martes, 22 de octubre de 2024		MEBOG	A3	600	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	$ 18.952	$ 1.516,18	$ 20.468,37	$ 12.281.019,12	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.328	$ 8.596.713	$ 3.684.306
26	miércoles, 23 de octubre de 2024		MEBOG	A1	600	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	$ 22.517	$ 1.801,37	$ 24.318,44	$ 14.591.061,36	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 17.023	$ 10.213.743	$ 4.377.318
27	jueves, 24 de octubre de 2024		MEBOG	A2	600	ALMUERZO TIPO 2 LASAGNA BOLOGNESA	$ 19.482	$ 1.558,54	$ 21.040,28	$ 12.624.167,52	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.728	$ 8.836.917	$ 3.787.250
28	viernes, 25 de octubre de 2024		MEBOG	A3	600	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	$ 18.952	$ 1.516,18	$ 20.468,37	$ 12.281.019,12	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.328	$ 8.596.713	$ 3.684.306
29	sábado, 26 de octubre de 2024		MEBOG	A1	200	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	$ 22.517	$ 1.801,37	$ 24.318,44	$ 4.863.687,12	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 17.023	$ 3.404.581	$ 1.459.106
30	domingo, 27 de octubre de 2024		MEBOG	A4	200	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	$ 18.033	$ 1.442,63	$ 19.475,55	$ 3.895.110,72	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 13.633	$ 2.726.578	$ 1.168.533
31	lunes, 28 de octubre de 2024		MEBOG	A2	600	ALMUERZO TIPO 2 LASAGNA BOLOGNESA	$ 19.482	$ 1.558,54	$ 21.040,28	$ 12.624.167,52	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.728	$ 8.836.917	$ 3.787.250
32	lunes, 28 de octubre de 2024		MEBOG	A3	350	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	$ 18.952	$ 1.516,18	$ 20.468,37	$ 7.163.927,82	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.328	$ 5.014.749	$ 2.149.178
33	martes, 29 de octubre de 2024		MEBOG	A4	600	ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA TOLIMENSE	$ 18.033	$ 1.442,63	$ 19.475,55	$ 11.685.332,16	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 13.633	$ 8.179.733	$ 3.505.600
34	miércoles, 30 de octubre de 2024		MEBOG	A1	600	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	$ 22.517	$ 1.801,37	$ 24.318,44	$ 14.591.061,36	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 17.023	$ 10.213.743	$ 4.377.318
35	jueves, 31 de octubre de 2024		MEBOG	A3	1.200	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	$ 18.952	$ 1.516,18	$ 20.468,37	$ 24.562.038,24	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.328	$ 17.193.427	$ 7.368.611
36	jueves, 31 de octubre de 2024		MEBOG	A1	1.200	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	$ 22.517	$ 1.801,37	$ 24.318,44	$ 29.182.122,72	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 17.023	$ 20.427.486	$ 8.754.637
37	martes, 15 de octubre de 2024		MEBOG	A3	1.100	ALMUERZO TIPO 3 - EJECUTIVO	$ 18.952	$ 1.516,18	$ 20.468,37	$ 22.515.201,72	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 14.328	$ 15.760.641	$ 6.754.561
38	jueves, 17 de octubre de 2024		MEBOG	A1	1.100	ALMUERZO TIPO 1 POLLO ASADO	$ 22.517	$ 1.801,37	$ 24.318,44	$ 26.750.279,16	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 17.023	$ 18.725.195	$ 8.025.084
39	viernes, 18 de octubre de 2024		MEBOG	R4	350	REFRIGERIO TIPO 4 PONQUE	$ 9.172	$ 733,77	$ 9.905,84	$ 3.467.042,46	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 6.934	$ 2.426.930	$ 1.040.113
40	sábado, 19 de octubre de 2024		MEBOG	R2	200	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	$ 15.148	$ 1.211,87	$ 16.360,27	$ 3.272.054,40	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 11.452	$ 2.290.438	$ 981.616
41	domingo, 20 de octubre de 2024		MEBOG	R1	200	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	$ 16.534	$ 1.322,71	$ 17.856,56	$ 3.571.311,60	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 12.500	$ 2.499.918	$ 1.071.393
42	lunes, 21 de octubre de 2024		MEBOG	R4	350	REFRIGERIO TIPO 4 PONQUE	$ 9.172	$ 733,77	$ 9.905,84	$ 3.467.042,46	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 6.934	$ 2.426.930	$ 1.040.113
43	martes, 22 de octubre de 2024		MEBOG	R2	350	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	$ 15.148	$ 1.211,87	$ 16.360,27	$ 5.726.095,20	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 11.452	$ 4.008.267	$ 1.717.829
44	martes, 22 de octubre de 2024		MEBOG	R3	600	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	$ 10.909	$ 872,70	$ 11.781,40	$ 7.068.837,60	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 8.247	$ 4.948.186	$ 2.120.651
45	miércoles, 23 de octubre de 2024		MEBOG	R1	350	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	$ 16.534	$ 1.322,71	$ 17.856,56	$ 6.249.795,30	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 12.500	$ 4.374.857	$ 1.874.939
46	jueves, 24 de octubre de 2024		MEBOG	R4	350	REFRIGERIO TIPO 4 PONQUE	$ 9.172	$ 733,77	$ 9.905,84	$ 3.467.042,46	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 6.934	$ 2.426.930	$ 1.040.113
47	viernes, 25 de octubre de 2024		MEBOG	R1	350	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	$ 16.534	$ 1.322,71	$ 17.856,56	$ 6.249.795,30	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 12.500	$ 4.374.857	$ 1.874.939
48	sábado, 26 de octubre de 2024		MEBOG	R2	200	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	$ 15.148	$ 1.211,87	$ 16.360,27	$ 3.272.054,40	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 11.452	$ 2.290.438	$ 981.616
49	domingo, 27 de octubre de 2024		MEBOG	R3	200	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	$ 10.909	$ 872,70	$ 11.781,40	$ 2.356.279,20	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 8.247	$ 1.649.395	$ 706.884
50	martes, 29 de octubre de 2024		MEBOG	R3	350	REFRIGERIO TIPO 3 ALMOJABANA Y/O PANDEBONO	$ 10.909	$ 872,70	$ 11.781,40	$ 4.123.488,60	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 8.247	$ 2.886.442	$ 1.237.047
51	miércoles, 30 de octubre de 2024		MEBOG	R1	500	REFRIGERIO TIPO 1 HAMBURGUESA	$ 16.534	$ 1.322,71	$ 17.856,56	$ 8.928.279,00	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 12.500	$ 6.249.795	$ 2.678.484
52	jueves, 31 de octubre de 2024		MEBOG	R2	1.200	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	$ 15.148	$ 1.211,87	$ 16.360,27	$ 19.632.326,40	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 11.452	$ 13.742.628	$ 5.889.698
53	martes, 15 de octubre de 2024		MEBOG	BA	73,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 5.480.413,59	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 3.836.290	$ 1.644.124
54	miércoles, 16 de octubre de 2024		MEBOG	BA	73,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 5.480.413,59	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 3.836.290	$ 1.644.124
55	jueves, 17 de octubre de 2024		MEBOG	BA	73,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 5.480.413,59	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 3.836.290	$ 1.644.124
56	viernes, 18 de octubre de 2024		MEBOG	BA	36,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 2.702.669,72	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 1.891.869	$ 810.801
57	sábado, 19 de octubre de 2024		MEBOG	BG	7,00	BEBIDAS / PACA GASEOSA x 30 DE 600 ml	$ 88.334	$ 7.066,71	$ 95.400,54	$ 667.803,75	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 66.780	$ 467.463	$ 200.341
58	domingo, 20 de octubre de 2024		MEBOG	BG	6,00	BEBIDAS / PACA GASEOSA x 30 DE 600 ml	$ 88.334	$ 7.066,71	$ 95.400,54	$ 572.403,22	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 66.780	$ 400.682	$ 171.721
59	lunes, 21 de octubre de 2024		MEBOG	BA	36,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 2.702.669,72	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 1.891.869	$ 810.801
60	martes, 22 de octubre de 2024		MEBOG	BA	36,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 2.702.669,72	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 1.891.869	$ 810.801
61	miércoles, 23 de octubre de 2024		MEBOG	BA	37,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 2.777.743,88	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 1.944.421	$ 833.323
62	jueves, 24 de octubre de 2024		MEBOG	BA	37,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 2.777.743,88	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 1.944.421	$ 833.323
63	viernes, 25 de octubre de 2024		MEBOG	BA	7,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 525.519,11	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 367.863	$ 157.656
64	sábado, 26 de octubre de 2024		MEBOG	BA	7,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 525.519,11	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 367.863	$ 157.656
65	domingo, 27 de octubre de 2024		MEBOG	BA	7,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 525.519,11	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 367.863	$ 157.656
66	lunes, 28 de octubre de 2024		MEBOG	BA	17,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 1.276.260,70	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 893.382	$ 382.878
67	martes, 29 de octubre de 2024		MEBOG	BA	17,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 1.276.260,70	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 893.382	$ 382.878
68	miércoles, 30 de octubre de 2024		MEBOG	R2	1.000	REFRIGERIO TIPO 2 PERRO CALIENTE	$ 15.148	$ 1.211,87	$ 16.360,27	$ 16.360.272,00	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 11.452	$ 11.452.190	$ 4.908.082
69	miércoles, 30 de octubre de 2024		MEBOG	BA	67,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 5.029.968,64	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 3.520.978	$ 1.508.991
70	jueves, 31 de octubre de 2024		MEBOG	BA	80,00	BEBIDAS / PACA AGUA x 30 DE 600 ml	$ 69.513	$ 5.561,05	$ 75.074,16	$ 6.005.932,70	08:30:00 a. m.	X		30%	$ 52.552	$ 4.204.153	$ 1.801.780
	TOTAL				**33.486**					**$ 633.035.103**					**$ 1.564.000**	**$ 443.124.572**	**$ 189.910.531**

INFORME DE ACTIVIDADES
RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio

Jefe logístico Policía Metropolitana de Bogotá

De manera atenta, informo las actividades concernientes a la recepción y distribución de alimentos de acuerdo al contrato de objeto: *Suministro de alimentos y bebidas para el personal uniformado de los organismos de seguridad, que prestan seguridad en Bogotá D.C*, así:

Desde el día 15 de octubre del presente año hasta la fecha, se ha recibido en las instalaciones del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá; 45.870 raciones y 23.200 bebidas para ser distribuidas al personal uniformado comprometido en los diferentes servicios de seguridad ciudadana de acuerdo a la orden de servicios número, 0599 COMAN/PLANE del 18 de agosto de 2024, discriminado de la siguiente manera:

SERVICIOS MEBOG	CANTIDAD (RACIONES)	BEBIDAS
ESTRATEGIAS OPERATIVAS MEBOG	10.676	5.338
FACTORES DE ATENCIÓN (UNDMO) - (GUFUD)	35.194	17.862
TOTAL	**45.870**	**23.200**





Aunado a lo anterior, se ha realizado verificacion por parte de personal profesional de la institucion de los menús solicitados, cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato citado (volúmenes, pesos, condiciones de empaque, temperaturas y demás aspectos técnicos), confirmando asi las óptimas condiciones de conservación y entrega.




Aglomeraciones de Complejidad

En atención a los diferentes eventos masivos que han afectado o alterado las condiciones del orden público y seguridad ciudadana en la capital; se han entregado las raciones de alimentación a los policiales que se encuentran en terreno, pertenecientes a la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) y Grupo de Fuerza Disponible (GUFUD), garantizando el bienestar de nuestros uniformados.





Estrategias Diferenciales

Con el fin de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes, enmarcado en el Plan Estratégico Diferencial de la Policía Metropolitana de Bogotá, en las cuales se despliegan 11 líneas, como*: "Patrulla Gourmet, Puentes Seguros, Estrategia Gema, Mega Toma, Plan Arcángel, Bici Cuadrante, Micro Cuadrante"*, entre otros; se suministra la alimentación al personal policial que se encuentran en los diferentes puntos de atención focalizados por el mando de institucional.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REPORTE ESTADO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

F-RB-1364
V.1

NÚMERO DE CONTRATO	2702-2024	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	31/10/2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL	NOMBRE DEL CONTRATISTA	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS
PERIODO CERTIFICADO	10 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CORREDOR

A continuación se relaciona el listado de personal que ejecutó las labores administrativas y operativas para el contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, en el período certificado:

LISTADO DE PERSONAL

No.	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	CARGO	ÁREA	FORMACIÓN	DEDICACIÓN	¿APROBADO POR LA SUPERVISIÓN?
1	ETHEL PIEDAD CARRILLO SILVA	52829699	10/10/2024	COORDINADORA OPERATIVA	COORDINACIÓN	Profesional	Tiempo completo	S
2	VERÓNICA AMANDO ARENAS	53894042	10/10/2024	MANIPULADORA	OPERATIVA	Otro	Tiempo completo	SI
3	NARYURI YOJANA PAEZ	1090918218	10/10/2024	MANIPULADORA	OPERATIVA	Otro	Tiempo completo	SI
4	LAURA MERCEDES SUAREZ	1124409755	10/10/2024	MANIPULADORA	OPERATIVA	Otro	Tiempo completo	SI
5	DIANA TATIANA TORRES	1013747338	10/10/2024	MANIPULADORA	OPERATIVA	Otro	Tiempo completo	SI
6	ANYISSA DEL PILAR MONROY	1013600050	10/10/2024	MANIPULADORA	OPERATIVA	Otro	Tiempo completo	SI
7	WILSON XAVIER CIFUENTES	1023858065	10/10/2024	CONDUCTOR	OPERATIVA	Otro	Tiempo completo	SI
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

OBSERVACIONES

Dejamos constancia que se han verificado a satisfacción los soportes que avalan la vinculación del personal que ejecutó las labores administrativas y operativas para el contrato en el período certificado.
Dado en Bogotá a los 31 días del mes de OCTUBRE de 2024

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CORREDOR
Representante Legal / Revisor Fiscal
NOMBRE CONTRATISTA

ORLANDO VEGA NAVAS
Supervisión Contrato 1702 de 2024
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CHS BODEGA

Carrera 5 Este No. 20-69 Bodega 6
Mosquera – Cundinamarca
dsandovalcarranza@gmail.com

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

INVIMA — Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

ALCALDÍA DE MOSQUERA

CIUDAD: MOSQUERA | FECHA: 02/04/24 | ACTA N°: 25-473-2360-24

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante ☐ Cafetería ☐ Panadería ☐ Frutería ☐ Comidas rápidas ☐ Comedores ☒ Cuál:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: HUB Integral colombia SAS

*CÉDULA / NIT: 901485547-6 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 2547390148554 76

*NOMBRE COMERCIAL: HUB integral colombia SAS

*DIRECCIÓN: Cr 5 este #20-69 B6 6 | MATRICULA MERCANTIL: 03378158

*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: Mosquera

Barrio ☒ Vereda ☐ Comuna ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Corregimiento ☐ Caserío ☐ UPZ ☐ Otro ☐ Cuál: El Cabrero

TELÉFONOS: 3015971964 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: dsandovalcarranza@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Número de documento:

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Jose Alejandro Martinez Corredor.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ *Número de documento: 79914392

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cr 5 este #20-69 B6 6

*DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | *MUNICIPIO: MOSQUERA

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 8:00AM 2:30PM L-S | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
	19/04/2024	FAVORABLE			89 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	X		
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

	PROGRAMACIÓN X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
	SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO	Especifique:				

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

.1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6,; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8).*	2 X	1	0	C

Powered by CamScanner

1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	2 X	1	0	C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	1 X	0	se evidencia techo de no facil limpieza". en area de preparacion. C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numeral 8.1, 8.2, 8.3, 8.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4 X	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9Y.	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9. Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5	2,5 X	0	se evidencia meson en el area de preparación con presencia de oxido en La base. C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7 X	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9,5Y.	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7 X	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2 X	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7 X	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4 X	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20.	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

Powered by CamScanner

4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Control de materias primas e insumos. *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5 X	2,5	0	C
4.2	Prevención de la contaminación cruzada. *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 33, Numeral 4.)*	9 X			C
4.3	Manejo de temperaturas. *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7 X	3,5	0	C
4.4	Condiciones de almacenamiento. *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4 X	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25%	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7 X	3,5	0	C
5.2	Residuos líquidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4 X	2	0	C
5.3	Residuos sólidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4 X	2	0	C
5.4	Control integral de plagas. *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9 X		0	C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7 X	3,5	0	C

Powered by CamScanner

5.6	Soportes documentales de saneamiento. *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10 Resolución 2674/2013 Artículo 26)*	2 X	1	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33%	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
96,5%	X FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | X No | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 02 del mes de Septiembre del año 2024 en la Ciudad de Mosquera.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Cindy P. López Salcedo	NOMBRE:
CÉDULA: 1052968557	CÉDULA:
CARGO: Contratista	CARGO:
INSTITUCIÓN: Dir. Salud Pública	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Ethel Piedad Carrillo Silva	NOMBRE:
CÉDULA: 52029699	CÉDULA:
CARGO: Ingeniera de Alimentos	CARGO:

Powered by CamScanner

FECHA	jueves, 31 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	1870	
2	AGUA	2400	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Cogistico.
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870305

Powered by CamScanner

FECHA	jueves, 31 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	1200	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	Jueves, 31 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	1200	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870501

Powered by CamScanner

FECHA	miércoles, 30 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	600	
2	AGUA	500	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico.
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	miércoles, 30 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	REFRIGERIOS	1000	
2	AGUA	2000	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

OR	
O	
NO	

miércoles, 30 de octubre de 2024

HUB INTEGRAL COLOMBIA

WILSON CORDERO

3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	600	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C.	80165089
CONTACTO	3208270505

Powered by CamScanner

miércoles, 30 de octubre de 2024

HUB INTEGRAL COLOMBIA

WILSON CORDERO

3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	500	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194
ENTREGA	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C.	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	martes, 29 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	600	
2	AGUA	500	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbaya
CARGO	Logistico
C.C.	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	martes, 29 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	600	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico.
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820301

Powered by CamScanner

FECHA	martes, 29 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000 0693

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	950	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA:	WILSON CORDERO
CARGO:	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	3144020057

RECIBE:	Jhonathan. Quimbaya.
CARGO	Soldado
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870501

Powered by CamScanner

FECHA	lunes, 28 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	600	
2	AGUA	500	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quintero
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	lunes, 28 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	600	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870501

Powered by CamScanner

DOR	
CTO	
ONO	

lunes, 28 de octubre de 2024
HUB INTEGRAL COLOMBIA
WILSON CORDERO
3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	350	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820807

Powered by CamScanner

FECHA	domingo, 27 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	300	
2	AGUA	200	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165084
CONTACTO	3108870505 27.10.2

Powered by CamScanner

FECHA	domingo, 27 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	300	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonalhon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	domingo, 27 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	300	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Dumbay
CARGO	Logistico
C.C.	80161089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	sábado, 26 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	300	
2	AGUA	200	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194
ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbaya
CARGO	Logistico
C.C:	80165086
CONTACTO	3208870905

26.10.2

Powered by CamScanner

FECHA	sábado, 26 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	300	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay.
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870305

Powered by CamScanner

FECHA	sábado, 26 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	300	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3209870505

Powered by CamScanner

FECHA	viernes, 25 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	600	
2	AGUA	200	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194
ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C.	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	viernes, 25 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	600	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quintero
CARGO	Logistico
C.C:	80165088
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	viernes, 25 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	350	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quintero
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	jueves, 24 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	600	
2	AGUA	1100	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

24.

PLACA: NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	jueves, 24 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0008

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	600	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA:	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	3144020057

RECIBE:	Heyerlhon Quintero
CARGO	Logistico
C.C.	80104502
CONTACTO	3105870501

Powered by CamScanner

FECHA	jueves, 24 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	350	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA: NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Ospina Cuy
CARGO	Logistico
C.C.	80165084
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	miércoles, 23 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO. 000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	600	
2	AGUA	1100	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

23.10.

PLACA: NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C.	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	miércoles, 23 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	600	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208879505

Powered by CamScanner

FECHA	miércoles, 23 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	350	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quintero
CARGO	Logistico
C.C:	80165081
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	martes, 22 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	600	
2	AGUA	1100	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

22

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quiroga
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	martes, 22 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	600	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quintero
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	martes, 22 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	350	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quiñones
CARGO	Logistico
C.C:	80165684
CONTACTO	3209820505

Powered by CamScanner

FECHA	lunes, 21 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	600	
2	AGUA	1100	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

21.1(

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3209870505

Powered by CamScanner

A	
EEDOR	
TACTO	
EFONO	

lunes, 21 de octubre de 2024
HUB INTEGRAL COLOMBIA
WILSON CORDERO
3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	600	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA: GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C.	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

NA	lunes, 21 de octubre de 2024
OVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
NTACTO	WILSON CORDERO
ELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	350	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay.
CARGO	Logistico
C.C:	80161089
CONTACTO	3108870505

Powered by CamScanner

FECHA	Domingo, 20 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	200	20
2	GASEOSA	200	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quesada
CARGO	Logistico.
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	Domingo, 20 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	200	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C	80167084
CONTACTO	3208870585

Powered by CamScanner

FECHA	Domingo, 20 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	200	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quintero
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	Sabado, 19 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

19.10.24

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	200	
2	GASEOSA	200	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbaya.
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	Sabado, 19 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	200	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay.
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	Sabado, 19 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	200	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

18-oct

FECHA	viernes, 18 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	600	
2	AGUA	1100	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA: GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quintay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	viernes, 18 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	600	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Cubillos
CARGO	Logistico
C.C:	80160089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	viernes, 18 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	350	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quintero
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870105

Powered by CamScanner

FECHA	jueves, 17 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0001

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	1100	
2	AGUA	2200	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

17.

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	3144020057

RECIBE :	Jhonatan Quintero.
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	jueves, 17 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	1100	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

FECHA	jueves, 17 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	1100	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA: NOY 194

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathon Quimbaya
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208870505

Powered by CamScanner

1610 20

FECHA	miércoles, 16 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	1100	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	EQQ 243
ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay.
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208825505

Powered by CamScanner

FECHA	miércoles, 16 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	1100	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA: EQQ 243

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C:	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C:	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	miércoles, 16 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO
000-0001

DESTINO:	GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	1100	
2	AGUA	2200	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA:	EQQ243

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	Logistico
C.C.	80165089
CONTACTO	3708810505

Powered by CamScanner

15.10.24

FECHA	martes, 15 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	DESAYUNO	1100	
2	AGUA	2200	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA	GUR131
ENTREGA	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE	Jhonatan Quimbay
CARGO	logistico.
C.C	80165089
CONTACTO	3209887505

Powered by CamScanner

FECHA	martes, 15 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0002

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALMUERZO	1100	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA: GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	logistico
C.C	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

FECHA	martes, 15 de octubre de 2024
PROVEEDOR	HUB INTEGRAL COLOMBIA
CONTACTO	WILSON CORDERO
TELEFONO	3144020057

REMISION DE ENTREGA NO.
000-0003

DESTINO: GRUPO LOGÍSTICO COMANDO MEBOG

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	CENA	1100	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PLACA: GUR131

ENTREGA :	WILSON CORDERO
CARGO	COORDINADOR LOGÍSTICO
C.C.	1023898065
CONTACTO	31440200257

RECIBE :	Jhonathan Quimbay
CARGO	logistico
C.C.	80165089
CONTACTO	3208820505

Powered by CamScanner

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Julio Cesar Castellanos Reyes
Enviado el: martes, 15 de octubre de 2024 17:16
Para: John Jairo Brito Sanchez; Fabian Andres Landinez Moncayo
Asunto: RV: solicitud alimentación - Contrato 1702 de 2024
Datos adjuntos: SOLICITUD ALIMENTACION.docx

Buenas tardes.

Para su conocimiento, remito pedido de MEBOG para ocho días a partir de hoy 15 de octubre de 2024.

JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
Profesional Especializado
Dirección de Bienes para la S. C. y A. a la J.

De: Julio Cesar Castellanos Reyes <julio.castellanos@scj.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de octubre de 2024 15:26
Para: HUB INTEGRAL <hubintegralscj24@gmail.com>
Cc: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>; enlacemebogscj <enlacemebogscj@scj.gov.co>; Orlando Vega Navas <orlando.vega@scj.gov.co>; Paula Andrea Delgado Corredor <paula.delgado@scj.gov.co>
Asunto: Fw: solicitud alimentación

Buenas tardes,

Atentamente me permito remitir autorizado el primer pedido comunicado por la MEBOG, en ejecución del Contrato 1702-2024.

Teniendo en cuenta lo observado en la reunión del pasado viernes 11 de octubre, en la cual se presentaron los empaques y los menús, atentamente me permito señalar que, entre tanto se recibe la solicitud se la MEBOG de ajustes al anexo técnico en lo relacionado con los empaques y se trámite el correspondiente modificatorio, el pedido se debe entregar de conformidad con el anexo técnico actual.
Cdte,

From: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Sent: Monday, October 14, 2024 12:11:43 PM
To: Julio Cesar Castellanos Reyes <julio.castellanos@scj.gov.co>
Cc: orlando.navas@scj.gov.co <orlando.navas@scj.gov.co>
Subject: solicitud alimentación

Mensaje de correo electrónico enviado por **mebog.arlog@policia.gov.co**

Mensaje de correo electrónico enviado por **mebog.arlog@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mebog.arlog@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 10:03
Para: HUB INTEGRAL
CC: leonardgonz17@gmail.com
Asunto: RV: SOLICITUD REFRIGERIOS DECIMA TERCERA BRIGADA
Datos adjuntos: SOLICITUD REFRIGERIOS 14-NOV-2024.pdf

Importancia: Alta

Buenos días;

De mawnra atenta me permito enviar solcitud de suminsitro para la brigada.

Agradecemos atención al correo que precede y las cantidades requeridas en la fecha correspondiente.

Att:

Fabian Landinez

De: MY. Diego Enrique Campo Lozano <diego.campo@buzonejercito.mil.co>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 09:50
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
Asunto: SOLICITUD REFRIGERIOS DECIMA TERCERA BRIGADA

Muy buenos días por medio del presente me permito solicitar autorización para el suministro de 627 refrigerios Para el dia 15 de noviembre, para las unidades de la Décima Tercera Brigada de acuerdo a cuadro anexo muchas gracias



TC. Diego Enrique Campo Lozano
Oficial del Ejercito Nacional
correo electrónico: diego.campo@buzonejercito.mil.co
Cel. 3125270699

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 19:02
Para: HUB INTEGRAL
Asunto: Fw: Correo Oficial Nro. 199 AREAD - GRULO MODIFICACION CANTIDADES ALIMENTACION DEL DIA 13/11/2024 PARO TAXISTAS

Cordial saludo,

Atentamente remito nuevo requerimiento menús enviado HOY 12 DE NOVIEMBRE sobre cantidades modificadas para el día de mañana miércoles incluyendo las aguas en pacas

Agradezco lectura del correo precedente en donde se indican las cantidades

Att.

Obtener Outlook para iOS

De: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Enviado: martes, noviembre 12, 2024 6:55 p.m.
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
Asunto: Fw: Correo Oficial Nro. 199 AREAD - GRULO MODIFICACION CANTIDADES ALIMENTACION DEL DIA 13/11/2024 PARO TAXISTAS

Mensaje de correo electrónico enviado por **mebog.arlog@policia.gov.co**

Correccion cantidad
Obtener Outlook para Android

De: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Enviado: martes, noviembre 12, 2024 6:40:00 p. m.
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
Cc: jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co <jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co>
Asunto: Correo Oficial Nro. 199 AREAD - GRULO MODIFICACION CANTIDADES ALIMENTACION DEL DIA 13/11/2024 PARO TAXISTAS



Cordial Saludo
Correo Oficial Nro. 199 AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 12 /11/2024

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar modificacion de cantidades de aliementacion con motivo paro de taxisitas

AGUA 67 PACAS POR 30 UNIDADES.

MERCOLES
13/11/2024

Cantidad 1.000

DESAYUNO TIPO 2-TAMAL

Cantidad 1.000

ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA

Cantidad 1.000

REFRIGERIO TIPO 1 -HAMBURGUESA

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

URGENTE

PRUEBA ELECTRONICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de ésta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999) reconocimiento Jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

- ***Instructivo 019 DIPON-OFITE "uso adecuado de las plataformas de correo electrónico institucionales exchange y office 365" Generalidades: La cuenta de correo electrónico es un medio de comunicación valido para notificaciones , citaciones, comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, indistintamente de la situación administrativa en que se encuentre el funcionario.***

En cumplimiento a la Directiva Presidencial 004/2012 y D.A.P 009 de julio de 2012, el presente correo obra como comunicación oficial, para la eficiencia administrativa y lineamientos de política de cero papel en la administración pública.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de estadependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como

documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **mebog.arlog@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mebog.arlog@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 14:34
Para: HUB INTEGRAL
CC: John Jairo Brito Sanchez
Asunto: RE: PREFCTURA SUMINISTRO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE

Buenas tardes,

De manera atenta, de acuerdo con lo conversado, se debe realizar las modificaciones en cuanto a decimales y centavos, se debe facturar sin centavos

Slds.

Fabián Landínez.

De: HUB INTEGRAL <hubintegralscj24@gmail.com>
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 17:55
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
Asunto: PREFCTURA SUMINISTRO DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE

Buenas noches

Me permito remitir la prefactura para su validación y posterior aprobación.

Cordialmente

LINA MARCELA MOYA
Representante Legal

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 16:58
Para: HUB INTEGRAL
Asunto: RV: Correo Oficial Nro. 195 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024

Importancia: Alta

Cordial saludo,

Atentamente remito nuevo requerimiento menús enviado HOY 8 DE NOVIEMBRE sobre cantidades modificadas y las que se van a requerir para los días señalados en el formato del correo abajo y que precede.

De: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 16:48
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
CC: jj.chalarca@correo.policia.gov.co; jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co
Asunto: Correo Oficial Nro. 195 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024
Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co



Cordial Saludo

Correo Oficial Nro. 195 AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 08/11/2024

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cantidades de raciones alimentarias solicitadas con anterioridad por las manifestadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE RACION ALIMENTARIA SUMINISTRO Y BEBIDAS CONTRATO No		
Entidad Solicitante:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	
Área Solicitante:	GRUPO LOGISTICO COMANDO MEBOG	
Responsable Pedido:	MY LUIS SERRADOR OSORIO	**Cargo**
Fecha Solicitud:	08/11/2024	**Fecha Entrega**

De manera atenta me permito solicitar las siguientes cantidad

500 bebidas Hidratantes (agua) Por día.

HORA	MARTES 12/11/2024	MERCOLES 13/11/2024	JUEVES 14/11/2024	VIERNES 15/11/2024	SABADO 16/11/2024
7:00	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 3-CREPE	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 2-YOGURT CON CEREAL	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 3-CREPE	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 1 TAMAL	**Cantidad 20** DESAYUNO TIPO 2-YOGU CON CEREA
11:00	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 2-LASAGÑA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 1-POLLO ASADO	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO	**Cantidad 20** ALMUERZO TIPO 2-LASAGÑA
15:00	**Cantidad 350** REFRIGERIO TIPO 3-ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	**Cantidad 350** REFRIGERIO TIPO 1 -HAMBURGUESA	**Cantidad 350** REFRIGERIO TIPO 2 -PERRO CALIENTE	**Cantidad 350** DESAYUNO TIPO 3-CREPE	**Cantidad 20** REFRIGERIO TIPO 1 - HAMBURGUE

Responsable Recepción:	PT JHONATHAN QUIMBAY	**NUMERO CONTAC**
TIPO DE SERVICIO	FACTORES DE ATENCIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	

Justificación y orden de servicios: En atención a la planeación y proyección del s correo 0054 SUBCO-COESP, y ordenes de servicios 0599 anexo 66 COMAN PLAN diferentes actividades de apoyo de policía con ocasión a las concentraciones y m pacificas e intervención en el control de disturbios ante posibles alteraciones de Bogotá y estrategias operativas del servicio de Policía.

NOTA: Es de anotar que la presente solicitud está sujeta a cambios y puede varia información brindada por la planeación del servicio.

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

URGENTE

***PRUEBA ELECTRONICA**: Al recibir el acuse de recibo por parte de ésta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999) reconocimiento Jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.*

- ***Instructivo 019 DIPON-OFITE "uso adecuado de las plataformas de correo electrónico institucionales exchange y office 365" Generalidades: La cuenta de correo electrónico es un medio de comunicación valido para notificaciones , citaciones, comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, indistintamente de la situación administrativa en que se encuentre el funcionario.***

En cumplimiento a la Directiva Presidencial 004/2012 y D.A.P 009 de julio de 2012, el presente correo obra como comunicación oficial, para la eficiencia administrativa y lineamientos de política de cero papel en la administración pública.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de estadependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como

documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mebog.arlog@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 19:49
Para: HUB INTEGRAL
Asunto: Solicitud refrigerios Decima Tercera Brigada
Datos adjuntos: solicitud refrigerios 01 NOV 2024.pdf

Cordial saludo,

Atentamente remito nuevo requerimiento para su gestión sobre menús, enviado HOY 1 DE NOVIEMBRE por parte dela BRIGADA DEL EJERICTO sobre cantidades que se van a requerir para los días señalados en el formato del correo abajo y que precede.

Cordialmente;

Mil gracias

Fabián Andrés Landínez Moncayo
Dirección de Bienes
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (601)377 9595

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

De: MY. Diego Enrique Campo Lozano <diego.campo@buzonejercito.mil.co>
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 18:51
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
Asunto: Fwd: solicitud refrigerios Decima Tercera Brigada

buenas Noches por medio del presente me permito solicitar el suministro de refrigerios de acuerdo a cuadro adjunto, para el personal de la Décima tercera Brigada.



TC. Diego Enrique Campo Lozano
Oficial del Ejercito Nacional
correo electrónico: diego.campo@buzonejercito.mil.co
Cel. 3125270699

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 19:28
Para: HUB INTEGRAL
Asunto: RV: Correo Oficial Nro. 186 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024

Importancia: Alta

Cordial saludo,

Atentamente remito nuevo requerimiento menús enviado HOY 1 DE NOVIEMBRE sobre cantidades que se van a requerir para los días señalados en el formato del correo abajo y que precede.

Cordialmente;

Mil gracias

Fabián Andrés Landínez Moncayo
Dirección de Bienes
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (601)377 9595

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

De: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 16:08
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
CC: jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co
Asunto: Correo Oficial Nro. 186 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024
Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

Cordial Saludo
Correo Oficial Nro. 186 AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 01/11/2024

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cantidades de raciones alimentarias solicitadas con anterioridad por las manifestadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE RACION ALIMENTARIA SUMINISTRO Y BEBIDAS CONTRATO No		
Entidad Solicitante:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	
Área Solicitante:	GRUPO LOGISTICO COMANDO MEBOG	
Responsable Pedido:	MY LUIS SERRADOR OSORIO	**Cargo**
Fecha Solicitud:	01/11/2024	**Fecha Entrega**

De manera atenta me permito solicitar las siguientes cantidad

500 bebidas Hidratantes (agua) Por día.

HORA	LUNES 4/11/2024	MARTES 5/11/2024	MERCOLES 6/11/2024	JUEVES 7/11/2024	VIERNES 8/11/202
7:00	**Cantidad 200** DESAYUNO TIPO 1 TAMAL	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 3-CREPE **Cantidad 900** REFRIGERIO TIPO 1 - HAMBURGUESA	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 2-YOGURT CON CEREAL	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 3-CREPE	**Cantidad 6** DESAYUN TIPO 1 TAMAL
11:00	**Cantidad 200** ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 2-LASAGÑA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 1-POLLO ASADO	**Cantidad 6** ALMUERZ TIPO 3-EJECUTIV

	Cantidad 200	**Cantidad 350**	**Cantidad 350**	**Cantidad 350**	**Cantidad 3**
15:00	REFRIGERIO TIPO 2 -PERRO CALIENTE	REFRIGERIO TIPO 3- ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	REFRIGERIO TIPO 1 - HAMBURGUESA	REFRIGERIO TIPO 2 -PERRO CALIENTE	DESAYUN TIPO 3-CRE

Responsable Recepción:	PT JHONATHAN QUIMBAY	**NUMERO CON**
TIPO DE SERVICIO	FACTORES DE ATENCIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURI	

Justificación y orden de servicios: En atención a la planeación y proyección del s SUBCO-COESP, y ordenes de servicios 0599 anexo 66 COMAN PLANE y 0739 CO apoyo de policía con ocasión a las concentraciones y manifestaciones públicas y disturbios ante posibles alteraciones del orden público en la ciudad de Bogotá y Policía.

NOTA: Es de anotar que la presente solicitud está sujeta a cambios y puede varia información brindada por la planeación del servicio.

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

URGENTE

PRUEBA ELECTRONICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de ésta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999) reconocimiento Jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

- *Instructivo 019 DIPON-OFITE "uso adecuado de las plataformas de correo electrónico institucionales exchange y office 365" Generalidades: La cuenta de correo electrónico es un medio de comunicación valido para notificaciones , citaciones, comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, indistintamente de la situación administrativa en que se encuentre el funcionario.*

En cumplimiento a la Directiva Presidencial 004/2012 y D.A.P 009 de julio de 2012, el presente correo obra como comunicación oficial, para la eficiencia administrativa y lineamientos de política de cero papel en la administración pública.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de estadependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mebog.arlog@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 18:11
Para: HUB INTEGRAL
CC: Orlando Vega Navas
Asunto: Envío de Formato de Obligaciones del Contratista SCJ-1702-2024 para Diligenciamiento y Entrega de Soportes
Datos adjuntos: Formato_Obligaciones_Contratista_SCJ-1702-2024_Standard.xlsx

Apreciada Carolina;

Recibe un cordial saludo.

En cumplimiento del contrato número **SCJ-1702-2024** suscrito con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, te estamos enviando adjunto el archivo **"Formato de Obligaciones del Contratista"** en formato Excel. A continuación, te indico las instrucciones para su diligenciamiento y entrega de soportes, así como los requisitos que debes cumplir para la presentación de las facturas correspondientes.

Instrucciones para el Diligenciamiento del Formato

1. **Completa todas las secciones** del archivo Excel que se te solicitan, asegurándote de proporcionar la información de cada actividad realizada en el marco del contrato, según las especificaciones detalladas en el formato.
2. **Anexa los soportes y evidencias** correspondientes a cada actividad. Estos documentos deben ser verificables y claros, de manera que puedan sustentar la entrega de bienes y/o servicios conforme a lo pactado.
3. **Asegúrate de que todos los datos estén completos y correctos** antes de enviar el archivo, ya que esto facilitará el proceso de revisión y aprobación.

Requisitos para Facturación

Para proceder con el pago de los servicios, recuerda que cada factura debe cumplir con los siguientes requisitos:

- **Factura detallada** en conformidad con la Ley, indicando fecha, especificación del menú entregado, cantidad, precio unitario de los menús, y el precio total de la factura.
- **Formato de obligaciones Contratista (adjunto) mensual** firmado por el rep legal.
- **Certificación de cumplimiento** de las obligaciones de tus empleados (seguridad social, pensiones, etc.), expedida por su revisor fiscal o representante legal.
- **Certificación bancaria y copia del Acta de Inicio de Ejecución** (solo en la primera cuenta).
- **RIT y RUT** actualizados del contratista.

Además, todos los documentos requeridos deben ser radicados en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la ventanilla virtual en el siguiente enlace: https://scj.gov.co/es/atención-al-ciudadano/canales-atención.

Agradecemos tu colaboración en el cumplimiento de estos requerimientos contractuales y quedamos atentos a cualquier duda o consulta que puedas tener.

Atentamente;

Fabián Andrés Landínez Moncayo

Dirección de Bienes

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (601)377 9595



Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 18:30
Para: HUB INTEGRAL
CC: Orlando Vega Navas; Manuel Jose Castilla Holguin
Asunto: Alcance de solicitud de ajuste en cantidades de raciones alimentarias para el 31 de octubre de 2024
Datos adjuntos: RV: MODIFICACION DE CANTIDADES POR EL DIA DE HALLOWEEN Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024

Importancia: Alta

Estimados señores de HIB Integral,

Cordial saludo,

Siguiendo la comunicación previa y en atención a la solicitud de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), nos permitimos informar un ajuste en las cantidades de raciones alimentarias requeridas para el 31 de octubre de 2024. Este incremento responde a la planificación de concentraciones y eventos especiales de Halloween en la ciudad, que requieren una mayor cobertura en el suministro de raciones para el personal operativo.

Las cantidades actualizadas son las siguientes:

- **Desayuno Tipo 1 Tamal**: 1,870 unidades (anteriormente 1,200 unidades).
- **Almuerzo Tipo 3-Ejecutivo**: 1,200 unidades.
- **Almuerzo Tipo 1-Pollo Asado**: 1,200 unidades.
- **Refrigerio Tipo 2 - Perro Caliente**: 1,200 unidades.
- **Bebidas hidratantes (agua)**: 2,400 unidades.

Agradecemos su colaboración para realizar este ajuste.

Fabián Andrés Landínez Moncayo

Dirección de Bienes

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (601)377 9595

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

De: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 18:21
Para: HUB INTEGRAL <hubintegralscj24@gmail.com>
CC: Orlando Vega Navas <orlando.vega@scj.gov.co>; Manuel Jose Castilla Holguin <manuel.castilla@scj.gov.co>
Asunto: Solicitud de ajuste en cantidades de raciones alimentarias para el 31 de octubre de 2024
Importancia: Alta

Estimados señores de HUB Integral,

Cordial saludo,

En nombre de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), y en el marco del contrato No. 1702-2024, me permito solicitar un ajuste en las cantidades de raciones alimentarias previamente solicitadas para el día jueves 31 de octubre de 2024. Este ajuste es necesario debido a las concentraciones y eventos de Halloween previstos en la ciudad, los cuales requerirán una mayor disposición de recursos para el adecuado servicio y atención de los operativos de seguridad.

Las nuevas cantidades solicitadas para el día en mención (jueves 31 de octubre) son las siguientes:

- **Desayuno Tipo 1 Tamal**: 1,200 unidades
- **Almuerzo Tipo 3-Ejecutivo**: 1,200 unidades
- **Almuerzo Tipo 1-Pollo Asado**: 1,200 unidades
- **Refrigerio Tipo 2 - Perro Caliente**: 1,200 unidades
- **Bebidas hidratantes (agua)**: 2,400 unidades

Esta solicitud responde a la planificación y proyección del servicio de policía, en la que se ha considerado la posible intervención en eventos que puedan implicar alteraciones del orden público y que requieren un refuerzo en los dispositivos de seguridad y en la estrategia operativa de atención.

Agradezco su colaboración.

Fabián Andrés Landínez Moncayo

Dirección de Bienes

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (601)377 9595

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

De: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 18:03
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
Asunto: MODIFICACION DE CANTIDADES POR EL DIA DE HALLOWEEN Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024
Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Cordial Saludo

Correo Oficial Nro. AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 30 /10/2024

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cantidades de raciones alimentarias solicitadas con anterioridad por las manifestadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE RACION ALIMENTARIA SUMINISTRO Y BEBIDAS CONTRATO No		
Entidad Solicitante:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	
Área Solicitante:	GRUPO LOGISTICO COMANDO MEBOG	
Responsable Pedido:	MY LUIS SERRADOR OSORIO	**Cargo**
Fecha Solicitud:	30/10/2024	**Fecha Entrega**
De manera atenta me permito solicitar la modificación de cant mañana en atención a las concentraciones que se tienen previ eventos de HALLOWEEN así:		
		JUEVES

31/10/2024

Cantidad 1.200

DESAYUNO TIPO 1 TAMAL

Cantidad 1.200

ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO

Cantidad 1.200
ALMUERZO TIPO 1-POLLO ASADO

Alimentación adicional a la solicitada

Cantidad 1.200
REFRIGERIO TIPO 2 -PERRO CALIENTE

2.400 bebidas Hidratantes (agua)

Responsable Recepción:	PT JHONATHAN QUIMBAY	**NUMERO CONTAC**
TIPO DE SERVICIO	FACTORES DE ATENCIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	

Justificación y orden de servicios: En atención a la planeación y proyección del s
correo 0054 SUBCO-COESP, y ordenes de servicios 0599 anexo 66 COMAN PLAN
diferentes actividades de apoyo de policía con ocasión a las concentraciones y m
pacificas e intervención en el control de disturbios ante posibles alteraciones de
Bogotá y estrategias operativas del servicio de Policía.

NOTA: Es de anotar que la presente solicitud está sujeta a cambios y puede varia
información brindada por la planeación del servicio.

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: MEBOG ARLOG
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 4:39 p. m.
Para: 'Fabian Andres Landinez Moncayo' <fabian.landinez@scj.gov.co>
CC: 'jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co' <jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co>
Asunto: Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024
Importancia: Alta

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Cordial Saludo

Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 25/10/2024

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cantidades de raciones alimentarias solicitadas con anterioridad por las manifestadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE RACION ALIMENTARIA SUMINISTRO Y BEBIDAS CONTRATO No		
Entidad Solicitante:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	
Área Solicitante:	GRUPO LOGISTICO COMANDO MEBOG	
Responsable Pedido:	MY LUIS SERRADOR OSORIO	**Cargo**
Fecha Solicitud:	25/10/2024	**Fecha Entrega**
De manera atenta me permito solicitar las siguientes cantidad		

500 bebidas Hidratantes (agua) Por día.

HORA	LUNES 28/10/2024	MARTES 29/10/2024	MERCOLES 30/10/2024	JUEVES 31/10/2024	VIERNES 1/11/2024
7:00	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 2-YOGURT CON CEREAL	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 1 TAMAL	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 3-CREPE	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 1 TAMAL	**Cantidad 60** DESAYUNO T 3-CREPE
11:00	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 2-LASAGÑA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 1-POLLO ASADO	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO	**Cantidad 60** ALMUERZO T 4 - LECHON
15:00	**Cantidad 350** ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO	**Cantidad 350** REFRIGERIO TIPO 3-ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	**Cantidad 500** REFRIGERIO TIPO 1 - HAMBURGUESA	**Cantidad 500** REFRIGERIO TIPO 2 -PERRO CALIENTE	**Cantidad 35** REFRIGERI TIPO 3-ALMOJABAN Y/O PAN D BONO

Responsable Recepción:	PT JHONATHAN QUIMBAY	**NUMERO CONTAC**
TIPO DE SERVICIO	FACTORES DE ATENCIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	

Justificación y orden de servicios: En atención a la planeación y proyección del s correo no 0061 /SUBCO-COESP, se solicita la modificación de cantidades de alim 0054 SUBCO-COESP, y ordenes de servicios 0599 anexo 66 COMAN PLANE y 07 actividades de apoyo de policía con ocasión a las concentraciones y manifestaci intervención en el control de disturbios ante posibles alteraciones del orden púb estrategias operativas del servicio de Policía.

NOTA: Es de anotar que la presente solicitud está sujeta a cambios y puede varia información brindada por la planeación del servicio.

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicanente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mebog.arlog@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fabian Andres Landinez Moncayo

De:	Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el:	miércoles, 30 de octubre de 2024 18:21
Para:	HUB INTEGRAL
CC:	Orlando Vega Navas; Manuel Jose Castilla Holguin
Asunto:	Solicitud de ajuste en cantidades de raciones alimentarias para el 31 de octubre de 2024
Datos adjuntos:	MODIFICACION DE CANTIDADES POR EL DIA DE HALLOWEEN Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024
Importancia:	Alta

Estimados señores de HUB Integral,

Cordial saludo,

En nombre de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), y en el marco del contrato No. 1702-2024, me permito solicitar un ajuste en las cantidades de raciones alimentarias previamente solicitadas para el día jueves 31 de octubre de 2024. Este ajuste es necesario debido a las concentraciones y eventos de Halloween previstos en la ciudad, los cuales requerirán una mayor disposición de recursos para el adecuado servicio y atención de los operativos de seguridad.

Las nuevas cantidades solicitadas para el día en mención (jueves 31 de octubre) son las siguientes:

- **Desayuno Tipo 1 Tamal**: 1,200 unidades
- **Almuerzo Tipo 3-Ejecutivo**: 1,200 unidades
- **Almuerzo Tipo 1-Pollo Asado**: 1,200 unidades
- **Refrigerio Tipo 2 - Perro Caliente**: 1,200 unidades
- **Bebidas hidratantes (agua)**: 2,400 unidades

Esta solicitud responde a la planificación y proyección del servicio de policía, en la que se ha considerado la posible intervención en eventos que puedan implicar alteraciones del orden público y que requieren un refuerzo en los dispositivos de seguridad y en la estrategia operativa de atención.

Agradezco su colaboración.

Fabián Andrés Landínez Moncayo

Dirección de Bienes

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (601)377 9595

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

De: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 18:03
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
Asunto: MODIFICACION DE CANTIDADES POR EL DIA DE HALLOWEEN Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024
Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Cordial Saludo
Correo Oficial Nro. AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 30 /10/2024

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cantidades de raciones alimentarias solicitadas con anterioridad por las manifestadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE RACION ALIMENTARIA SUMINISTRO Y BEBIDAS CONTRATO No		
Entidad Solicitante:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	
Área Solicitante:	GRUPO LOGISTICO COMANDO MEBOG	
Responsable Pedido:	MY LUIS SERRADOR OSORIO	**Cargo**
Fecha Solicitud:	30/10/2024	**Fecha Entrega**

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cant
mañana en atención a las concentraciones que se tienen previ
eventos de HALLOWEEN así:

JUEVES 31/10/2024
Cantidad 1.200 DESAYUNO TIPO 1 TAMAL
Cantidad 1.200 ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO
Cantidad 1.200 ALMUERZO TIPO 1-POLLO ASADO Alimentación adicional a la solicitada
Cantidad 1.200 REFRIGERIO TIPO 2 -PERRO CALIENTE

2.400 bebidas Hidratantes (agua)

Responsable Recepción:	PT JHONATHAN QUIMBAY	**NUMERO CONTAC**
TIPO DE SERVICIO	FACTORES DE ATENCIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	
Justificación y orden de servicios: En atención a la planeación y proyección del s correo 0054 SUBCO-COESP, y ordenes de servicios 0599 anexo 66 COMAN PLAN diferentes actividades de apoyo de policía con ocasión a las concentraciones y m pacificas e intervención en el control de disturbios ante posibles alteraciones de Bogotá y estrategias operativas del servicio de Policía.		

NOTA: Es de anotar que la presente solicitud está sujeta a cambios y puede varia
información brindada por la planeación del servicio.

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: MEBOG ARLOG
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 4:39 p. m.
Para: 'Fabian Andres Landinez Moncayo' <fabian.landinez@scj.gov.co>
CC: 'jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co' <jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co>
Asunto: Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024
Importancia: Alta

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Cordial Saludo

Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 25/10/2024

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cantidades de raciones alimentarias solicitadas con anterioridad por las manifestadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE RACION ALIMENTARIA SUMINISTRO Y BEBIDAS CONTRATO No

Entidad Solicitante:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA		
Área Solicitante:	GRUPO LOGISTICO COMANDO MEBOG		
Responsable Pedido:	MY LUIS SERRADOR OSORIO	**Cargo**	
Fecha Solicitud:	25/10/2024	**Fecha Entrega**	

De manera atenta me permito solicitar las siguientes cantidad

500 bebidas Hidratantes (agua) Por día.

HORA	LUNES 28/10/2024	MARTES 29/10/2024	MERCOLES 30/10/2024	JUEVES 31/10/2024	VIERNES 1/11/2024
7:00	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 2-YOGURT CON CEREAL	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 1 TAMAL	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 3-CREPE	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 1 TAMAL	**Cantidad 60** DESAYUNO T 3-CREPE
11:00	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 2-LASAGÑA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 1-POLLO ASADO	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO	**Cantidad 60** ALMUERZO T 4 - LECHON
15:00	**Cantidad 350** ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO	**Cantidad 350** REFRIGERIO TIPO 3-ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	**Cantidad 500** REFRIGERIO TIPO 1 - HAMBURGUESA	**Cantidad 500** REFRIGERIO TIPO 2 -PERRO CALIENTE	**Cantidad 35** REFRIGERI TIPO 3-ALMOJABAN Y/O PAN D BONO

Responsable Recepción:	PT JHONATHAN QUIMBAY	**NUMERO CONTAC**
TIPO DE SERVICIO	FACTORES DE ATENCIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	

Justificación y orden de servicios: En atención a la planeación y proyección del s correo no 0061 /SUBCO-COESP, se solicita la modificación de cantidades de alim 0054 SUBCO-COESP, y ordenes de servicios 0599 anexo 66 COMAN PLANE y 07 actividades de apoyo de policía con ocasión a las concentraciones y manifestaci intervención en el control de disturbios ante posibles alteraciones del orden púb estrategias operativas del servicio de Policía.

NOTA: Es de anotar que la presente solicitud está sujeta a cambios y puede varia información brindada por la planeación del servicio.

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mebog.arlog@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2024 15:49
Para: HUB INTEGRAL
Asunto: RV: Correo Oficial Nro. 178 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024

Importancia: Alta

Cordial saludo,

Atentamente remito nuevo requerimiento menús enviado **HOY 29 DE OCTUBRE** sobre cantidades de alimentos/bebidas que se van a requerir para los días señalados en el formato del correo abajo y que precede.

Fecha Entrega	30/10/2024

Cordialmente;

Fabián Landinez

De: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2024 15:43
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
CC: jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co
Asunto: Correo Oficial Nro. 178 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024
Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Cordial Saludo

Correo Oficial Nro. 178 AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 29/10/2024

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cantidades de raciones alimentarias solicitadas con anterioridad por las manifestadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE RACION ALIMENTARIA SUMINISTRO Y BEBIDAS CONTRATO No		
Entidad Solicitante:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	
Área Solicitante:	GRUPO LOGISTICO COMANDO MEBOG	
Responsable Pedido:	MY LUIS SERRADOR OSORIO	**Cargo**
Fecha Solicitud:	29/10/2024	**Fecha Entrega**

De manera atenta me permito solicitar las siguientes cantidad

2.000 bebidas Hidratantes (agua)
1.000 REFRIGERIO TIPO 2 -PERRO CALIENTE

lugar de entrega: Grupo de movilidad.
Dirección: transversal 21 no 3b-70
Hora: 12:00

Responsable Recepción:	PT JHONATHAN QUIMBAY	**NUMERO CONTAC**
TIPO DE SERVICIO	FACTORES DE ATENCIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	

Justificación y orden de servicios: En atención a la planeación y proyección del s correo 0054 SUBCO-COESP, y ordenes de servicios 0599 anexo 66 COMAN PLAN diferentes actividades de apoyo de policía con ocasión a las concentraciones y m pacificas e intervención en el control de disturbios ante posibles alteraciones de Bogotá y estrategias operativas del servicio de Policía.

NOTA: Es de anotar que la presente solicitud está sujeta a cambios y puede varia información brindada por la planeación del servicio.

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicanente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mebog.arlog@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 17:50
Para: hubintegralscj24@gmail.com
CC: John Jairo Brito Sanchez; Manuel Jose Castilla Holguin
Asunto: Fw: Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024

Cordial saludo,

Atentamente remito nuevo requerimiento menús enviado HOY 25 DE OCTUBRE sobre cantidades que se van a requerir para los días señalados en el formato del correo abajo y que precede.

Cordialmente;

Fabián Landinez

Obtener Outlook para iOS

De: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Enviado: viernes, octubre 25, 2024 4:38 p. m.
Para: Fabian Andres Landinez Moncayo <fabian.landinez@scj.gov.co>
CC: jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co <jhonathan.quimbay@correo.policia.gov.co>
Asunto: Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024

Mensaje de correo electrónico enviado por **mebog.arlog@policia.gov.co**

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Cordial Saludo

Correo Oficial Nro. 167 AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 25/10/2024

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cantidades de raciones alimentarias solicitadas con anterioridad por las manifestadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE RACION ALIMENTARIA SUMINISTRO Y BEBIDAS CONTRATO No	
Entidad Solicitante:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

Área Solicitante:	GRUPO LOGISTICO COMANDO MEBOG	
Responsable Pedido:	MY LUIS SERRADOR OSORIO	**Cargo**
Fecha Solicitud:	25/10/2024	**Fecha Entrega**

De manera atenta me permito solicitar las siguientes cantidad

500 bebidas Hidratantes (agua) Por día.

HORA	LUNES 28/10/2024	MARTES 29/10/2024	MERCOLES 30/10/2024	JUEVES 31/10/2024	VIERNES 1/11/2024
7:00	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 2-YOGURT CON CEREAL	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 1 TAMAL	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 3-CREPE	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 1 TAMAL	**Cantidad 60** DESAYUNO T 3-CREPE
11:00	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 2-LASAGÑA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 4 - LECHONA	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 1-POLLO ASADO	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO	**Cantidad 60** ALMUERZO T 4 - LECHON
15:00	**Cantidad 350** ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO	**Cantidad 350** REFRIGERIO TIPO 3-ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	**Cantidad 500** REFRIGERIO TIPO 1 - HAMBURGUESA	**Cantidad 500** REFRIGERIO TIPO 2 -PERRO CALIENTE	**Cantidad 35** REFRIGERI TIPO 3-ALMOJABAN Y/O PAN D BONO

Responsable Recepción:	PT JHONATHAN QUIMBAY	**NUMERO CONTAC**
TIPO DE SERVICIO	FACTORES DE ATENCIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	

Justificación y orden de servicios: En atención a la planeación y proyección del s correo no 0061 /SUBCO-COESP, se solicita la modificación de cantidades de alim 0054 SUBCO-COESP, y ordenes de servicios 0599 anexo 66 COMAN PLANE y 07 actividades de apoyo de policía con ocasión a las concentraciones y manifestaci intervención en el control de disturbios ante posibles alteraciones del orden púb estrategias operativas del servicio de Policía.

NOTA: Es de anotar que la presente solicitud está sujeta a cambios y puede varia información brindada por la planeación del servicio.

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **mebog.arlog@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mebog.arlog@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Fabian Andres Landinez Moncayo

De: Fabian Andres Landinez Moncayo
Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2024 15:16
Para: hubintegralscj24@gmail.com
CC: John Jairo Brito Sanchez; MEBOG ARLOG
Asunto: RV: Correo Oficial Nro. 163 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024

Importancia: Alta

Cordial saludo,

Atentamente remito requerimiento menús enviado HOY 24 DE OCTUBRE sobre cantidades que se van a requerir para los días señalados en el formato. (25, 26 y 27 de octubre)

Cordialmente;

Fabián Landinez

De: MEBOG ARLOG <mebog.arlog@policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2024 14:51
Para: solicitud.alimentos.1702@scj.gov.co; Fabian Andres Landinez Moncayo fabian.landinez@scj.gov.co

Asunto: Correo Oficial Nro. 163 AREAD - GRULO SOLICITUD RACION ALIMENTARIA CONTRATO No 1702-2024

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

URGENTE

Cordial Saludo "Por una Colombia Segura y en Paz"
Correo Oficial Nro. 163 AREAD - GRULO

Dios y Patria,
Bogotá 24/10/2024

De manera atenta me permito solicitar la modificación de cantidades de raciones alimentarias solicitadas con anterioridad por las manifestadas en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE RACION ALIMENTARIA SUMINISTRO Y BEBIDAS CONTRATO No	
Entidad Solicitante:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Área Solicitante:	GRUPO LOGISTICO COMANDO MEBOG

Responsable Pedido:	MY LUIS SERRADOR OSORIO	**Cargo**
Fecha Solicitud:	24/10/2024	**Fecha Entrega**

De manera atenta me permito solicitar las siguientes cantidad

200 bebidas Hidratantes (agua) Por día.

HORA	**VIERNES 25/10/2024**	**SABADO 26/10/2024**
7:00	**Cantidad 600** DESAYUNO TIPO 1 TAMAL	**Cantidad 200** DESAYUNO TIPO 3-(
11:00	**Cantidad 600** ALMUERZO TIPO 3-EJECUTIVO	**Cantidad 200** ALMUERZO TIPO 1-F ASADO
15:00	**Cantidad 350** REFRIGERIO TIPO 1 -HAMBURGUESA	**Cantidad 200** REFRIGERIO TIPO 2 - CALIENTE

Responsable Recepción:	PT JHONATHAN QUIMBAY	**NUMERO CONTAC**
TIPO DE SERVICIO	FACTORES DE ATENCIÓN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	

Justificación y orden de servicios: En atención a la planeación y proyección del s correo no 0061 /SUBCO-COESP,se solicita la modificación de cantidades de alime 0054 SUBCO-COESP, y ordenes de servicios 0599 anexo 66 COMAN PLANE y 07 actividades de apoyo de policía con ocasión a las concentraciones y manifestaci intervención en el control de disturbios ante posibles alteraciones del orden púb estrategias operativas del servicio de Policía.

NOTA: Es de anotar que la presente solicitud está sujeta a cambios y puede varia información brindada por la planeación del servicio.

Atentamente:

Mayor
Luis Enrique Serrador Osorio
Jefe Grupo Logístico MEBOG
Contacto: 3184863955
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Bogotá

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicanente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por mebog.arlog@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por mebog.arlog@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

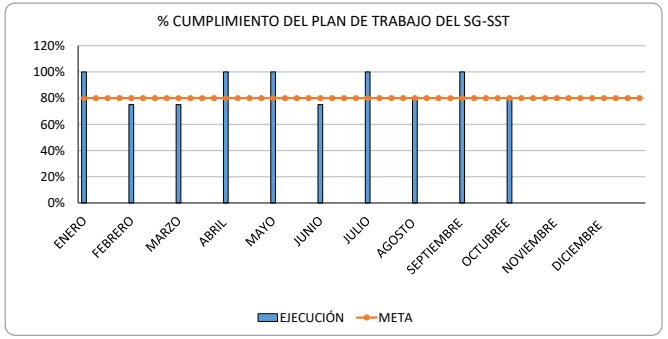
CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SGSST-MAN-01-F5
VERSIÓN 1
ENERO DE 2024

RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:	ANGELICA RINCON	CENTRO DE OPERACIONES	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	AÑO	2024	META MINIMA	80%

ACTIVIDADES		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBREE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				OBSERVACIONES
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
inducción de personal al sistema de gestio EPP peligros y riesgos, politicas sst	Plan			1																																											NINGUNA
	Ejec			1																																											NINGUNA
Capacitación Manejo de Cargas	Plan							1																																							NINGUNA
	Ejec							1																																							NINGUNA
Capacitacion Primeros Auxilios	Plan											1																																			NINGUNA
	Ejec											1																																			NINGUNA
Capacitacion Inteligencia Emocional	Plan															1																															NINGUNA
	Ejec															1																															NINGUNA
Taller Sobre Accoso Laboral	Plan																	1																															NINGUNA
	Ejec																	1																				1												NINGUNA
Capacitacion Comunicación Acertiva	Plan																					1																1												NINGUNA
	Ejec																					1												1																NINGUNA
Revisar, política y objetivos de SST	Plan		1																													1																NINGUNA
	Ejec		1																													1																NINGUNA
Revisar, política preventiva del consumo de alcohol, tabaco y SPA	Plan		1																													1																NINGUNA
	Ejec		1																																												NINGUNA
capacitación sobre cuidado de manos	Plan																																						1										NINGUNA
	Ejec																																														NINGUNA
capacitición de riesgo mecanico	Plan																																						1							1				NINGUNA
	Ejec																															1						1											NINGUNA
Revisar investigación de incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales	Plan	1				1				1				1				1				1				1				1				1				1				1							NINGUNA
	Ejec	1				1				1				1				1				1				1								1															NINGUNA
Capacitación sobre funcionamiento de Comité de Convivencia y COPASST	Plan										1																1																						NINGUNA
	Ejec										1				1												1				1				1														NINGUNA
Realizar seguimiento al cierre del plan de acción resultante de las investigaciones	Plan					1									1					1				1					1				1				1					1				1			NINGUNA
	Ejec					1														1																1													NINGUNA
Capacitación sobre dilución de productos de aseo por actividad.	Plan																																															NINGUNA
	Ejec														1					1								1																						NINGUNA
Realizar seguimiento a la entrega de EPP	Plan				1		1				1				1				1				1				1																						NINGUNA
	Ejec				1																		1																1										NINGUNA
Realizar capacitación Riesgo Biologico	Plan																																						1										NINGUNA
	Ejec																																	1															NINGUNA
Diseñar y aplicar campaña para prevención del consumo de alcoholismo, tabaquismo y SPA	Plan																																	1															NINGUNA
	Ejec																																															NINGUNA
Realizar capacitación sobre Riesgo Locativo	Plan																																							1									NINGUNA
	Ejec																																															NINGUNA
Socialización protocolo de atención en caso de abuso y acoso sexual	Plan																																					1							1				NINGUNA
	Ejec																																															NINGUNA
capacitación y conformación brigada de emergencia	Plan																																			1												NINGUNA
	Ejec																																			1			1									NINGUNA
Capacitaciones /simulacros de emergencias	Plan																																				1											NINGUNA
	Ejec																																															
TOTAL PLANEADO	Plan	1	2	1	1	2	1	1	0	1	1	2	0	1	1	2	0	2	0	1	1	1	1	2	0	1	1	2	0	2	1	1	1	1	3	1	0	4	0	1	0	3	1	1	0	3	1	1	0	
TOTAL EJECUTADO	Ejec	1	2	1	1	2	0	1	0	1	0	2	0	1	1	2	0	2	0	1	1	1	1	2	0	1	1	2	0	1	1	1	1	1	3	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		5				4				4				4				4				4				4				5				5				5				5				5				
		5				3				3				4				4				3				4				4				5				4				0				0				
		100%				75%				75%				100%				100%				75%				100%				80%				100%				80%				0%				0%				
		####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	####	



ELABORÓ
ANGELICA RINCON RINCON
FIRMA PSICOLOGA ESPECILIZADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
No DE LICENCIA TP 231583 RESOLUCION 4388 20/06/2023
EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.

APROBÓ
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 7 9 .914.3 97
BOGOTA D.C.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SGSST-PRG-02-F1	
VERSION 1	
ENERO DE 2024	

P E A C

1. OBJETIVO:	Fomentar la cultura de prevencion, y autocuidado al implementar la capacitación y formación a los colaboradores, acorde a los riesgos identificados en cada uno de los procesos o áreas de trajo, con el propósito de desarrollar las competencias y habilidades para gestionarlos de manera segura.
2. ALCANCE:	El presente programa está dirigido a todos los trabajadores de la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, aplica para todos los trabajadores independiente de su forma de contratación y asociados de negocio.
3. METAS:	Cumplir el 95% de las actividades planificadas
4. DURACION:	Esta programa tiene una duración de un año **Fecha de Iniciación:** 11/0/2024 **Fecha de finalización:** 31/05/2025

P:Programada E:Ejecutado A:Aplazado C:Cancelado

| Categoria | Tema de capacitación | Personal objetivo | Metodología | Frecuencia | Responsable | No. Trab. Planeado | OCTUBRE 2024 | | | | | | | NOVIEMBRE 2024 | | | | | | | DICIEMBRE 2024 | | | | | | | ENERO 2025 | | | | | | | FEBRERO 2025 | | | | | | | MARZO 2025 | | | | | | | ABRIL 2025 | | | | | | | MAYO 2025 | | | | | | | JUNIO | | | | | | | JULIO | | | | | | | AGOSTO | | | | | | | SEPTIEMBRE | | | | | | | Tot. Asistentes | % | TOTAL HHC | No de personas que aprobaron la formación | % |
|---|---|---

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO	FO-SIG-007
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/01/2024

CIUDAD Y FECHA:	Medellin 18 octubre 2024	EMPRESA	Hab integral Colombia SAS.
DURACIÓN	1:30 minutos.	CENTRO DE OPERACIÓN	Mosquera. Cundinamarca.
TEMAS TRATADOS	Induccion - Reinduccion en Seguridad y Salud en el Trabajo		

ENTRENAMIENTO		SALUD E HIGIENE		CALIDAD		PROVEEDORES	
CAPACITACIÓN	X	MANTENIMIENTO		MEDIO AMBIENTE		ASESORES	
CHARLA		ADMINISTRACIÓN		SEGURIDAD INDUSTRIAL		OTROS	

No.	EXPOSITOR	EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	Dayan gomez	Hab integral colombia SAS	Aux SST	
2				
3				

PARTICIPANTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMAR	EVALUACIÓN
1	Lauin Suarez Eriaty	S. Generales			
2	Naryive Yohana Ruiz Paque	operario		Naryive Ruiz	
3	Yolima Torres	operaria		Yolima To...	
4	Angela Del Pilar Moreno F	operaria			
5	Veronica Naranjo Arenas	operaria			
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

TOTAL DE PARTICIPANTES:	5.	METODO DE EVALUACIÓN:	Participativo
OBSERVACIONES:	Ninguna.		

HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.485.547 – 6

ACTA DE ENTREGA EQUIPO CELULAR

Yo, **JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CORREDOR** identificado con C.C 79.914.397 de Bogotá, actuando como Representante Legal de **HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS** con NIT 901485547-6, En cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas del contrato No. 1702-2024, **obligaciones especificas - No. 26**. "Suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional (CUALQUIER OPERADOR) para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas." Hago entrega del siguiente equipo celular al Supervisor del contrato **JULIO CASTELLANOS** designado por el contratante **Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia.**

MARCA: Vivo
COLOR: Negro Imagenta
Número de Celular: 3108675939
OPERADOR: Claro
REFERENCIA: Y1s 256GB.

FECHA DE ENTREGA DEL EQUIPO: 10 DE OCTUBRE DEL 2024.

OBSERVACIONES: Se entrega en buen estado, con cargador, con plan de datos y minutos

Modelo: V2333
IMEI: 861281012646189
FCC ID: 2AUCY-V2332

QUIEN ENTREGA,

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CORREDOR
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.914.397
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS.
NIT: 9 0 1 .4 8 5. 5 4 7-6

QUIEN RECIBE

JULIO CESAR CASTELLANOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. contrato 1702-2024
SDSCJ

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número AS11E 707975

E.S.E.: SUBRED CENTRO ORIENTE. Fecha: 16 01 2024

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: 31735 | Número de Inscripción: 28856 | Número de carpeta: 31735

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: CAPS SAMPER MENDOZA

Dirección donde se realiza la inspección: KR 22 22A 26

Localidad: MARTIRES

UPZ: LA SABANA | Barrio: SAMPER MENDOZA

Nombre del propietario del vehículo: HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número: 901485547

Correo electrónico para notificación* NO TIENE

Dirección de Notificación: KR 80 16C 51 | Teléfono: 3146931852

Nombre del propietario del producto: UNION TEMPORAL HUBCOL MS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número: 901668432 - 4

Correo electrónico para notificación* LOGISTICA HUBCOL @ GMAIL.COM

Dirección de Notificación: KR 80 16C 51 | Teléfono: 3146931852

Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS

Clase de vehículo: CAMIONETA | Tipo de carrocería: FURGON

Modelo: 2018 | Marca: FOTON | Placa: EQQ250

Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐

Número de trabajadores: 1 | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro: ☐

Tipo de productos que transporta: REFRIGERIOS ESCOLARES

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	04 01 2023 DD MM AAAA	Favorable ☒ / Favorable con requerimientos ☐ / Desfavorable ☐	% De cumplimiento de la última inspección	100 %

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación ☐	11/01/2024 Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: SISSCO-2024-CE-000472	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:	
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐	

Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número AS11E 707975

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
1.1 **Diseño sanitario del vehículo.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	X 12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
2.1 **Condiciones de los utensilios.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	X 12	6	0	Estibas en buen estado. C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
3.1 **Estado de salud.** (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X 13	6,5	0	C
3.2 **Reconocimiento Médico** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X 4	2	0	certificado medico vigente. C
3.3 **Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X 13	6,5	0	C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número AS11E 707975

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 **Educación y Capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	X 6	3	0	Presentan plan de capacitación continua y permanente. C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	X 15	7,5	0	En el momento el vehiculo se encuentro limpio. C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5.VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X 20		0	Temperatura de unidad de carga 3°C. C
5.2 **Empaque, Rotulado y vida útil.** (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X 5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número AS11E 707975

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento	
100	X	Favorable	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		Favorable con requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Se socializa el acta de inspección sanitaria y la estrategia de autoregulación. La emisión de este concepto sanitario no tiene costo. En el momento no se observa producto de seguimiento a rotulado, ni aleta sanitaria.

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección: Ninguna
Ninguna

Johanna A Trujillo
Johanna A Trujillo

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de 01 del año 2024 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Gleissy Hurtado Trujillo	Nombre:
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 1033764180	Número de documento:
Profesión u oficio: Tecnologa en saneamiento ambiental	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	**TESTIGO**
Nombre: Johanna Trujillo	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]
Número de documento: 53102815	Número de documento:
Cargo: Encargado [X] Conductor [ ]	Firma:
Firma: Johanna Trujillo	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

INDUSTRIA & METROLOGÍA

ISO/IEC 17025:2017
10 LAC-070

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICATE OF CALIBRATION

Certificado N°: *Certificate number*	LT-0066-24	**Magnitud:** *Magnitude*	TEMPERATURA *(TEMPERATURE)*
Cliente*: *Customer*	UNIÓN TEMPORAL HUBCOL MS		
Dirección*: *Address*	Avenida Carrera 80 No. 16 C - 51, Bogotá D.C.		
Instrumento: *Instrument*	Termómetro de Indicación Directa con Sensor (Termistor) Digital		
Sitio de calibración: *Calibration site*	Instalaciones del cliente		
Fecha de recepción: *Reception date*	2024-06-28	**Fecha de calibración:** *Calibration date*	2024-06-28

Información suministrada por el cliente
Information supplied by the customer

Número de serie*: *Serial number*	Sin información	**Modelo*:** *Model*	TC-900E power
Fabricante*: *Manufacturer*	Full Gauge	**Identificación*:** *Identification*	EQQ250
Intervalo de medida: *Measurement range*	-50 °C a 105 °C	**Resolución:** *Resolution*	0,1 °C
Fecha próxima calibración*: *Next calibration date*	No Aplica	**Ubicación*:** *Location*	Sin información

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Puede ser reproducido totalmente, pero no parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente aprobación por escrito del laboratorio que lo emite.

This certificate faithfully expresses the result of the measurements made. It can be reproduced totally, but not partially, except when written approval has been obtained previously from the laboratory that issues it.

Método utilizado:
Method Used:

El método empleado es comparación directa, siguiendo los lineamientos expuestos en la norma NT-VVS-103:1994-09 "Thermometers, Contact, Direct Reading Calibration" Nordtest Method.

The method used is direct comparison, following the guidelines outlined in the Nordtest method NT-VVS-103: 1994-09 "Thermometers, Contact, Direct Reading Calibration" Nordtest Method.

Firma Autorizada
Autorized signature

Yulet Omaira Pinilla

Firmado digitalmente por Yulet Omaira Pinilla
Fecha: 2024.01.18 14:25:41 -0500'

Aprobado por:
Approved by
Yulet Omaira Pinilla
Director Técnico

Fecha de emisión: *Date of Issue* 2024-07-05

Realizado por:
Made by
LAB4
Técnico de laboratorio

Calle 97 N°. 65 A -10 * PBX (57) -1-613 46 52 / 533 13 34 / 226 24 07 / 533 49 37- Cels: 317 434 1300 / 317 434 1287 * Bogotá, Colombia
E-mail: clientes@inmet.com.co
www.Industriaymetrologia.com

Scanned with CamScanner

Certificado N° LT-0066-24

Condiciones Ambientales:

Temperatura:	Máxima	22,3	°C	**Humedad Relativa:**	Máxima	50,0	%HR
	Mínima	21,9	°C		Mínima	47,2	%HR

Resultados de calibración

Valor nominal de temperatura °C	Indicación promedio patrón °C	Indicación promedio instrumento °C	Corrección °C	Incertidumbre de medida U °C	Factor de cobertura (k)
-5	-5,03	-5,5	0,47	0,74	2,0

Nota: Temperatura corregida: Indicación promedio instrumento + corrección.

Incertidumbre de medida:
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "*k* " y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Trazabilidad metrológica:
Industria y Metrología Ltda. establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, proporcionadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolas con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Patrón	Serie	Identificación	Certificado N°	Calibrado por
Termómetro de Indicación directa con sensor (Termopar Tipo K)	050803321	291/985 T9	LT-4425-23	INMET
Bloque seco de Temperatura	535040-10	273	LT-4888-23	INMET

Observaciones

- Los resultados contenidos en el presente certificado son válidos únicamente para el instrumento relacionado, bajo las condiciones en que se realizaron las mediciones. Industria y Metrología Ltda., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del instrumento calibrado.
- Industria y Metrología Ltda., no se hace responsable de la información suministrada por el cliente.
- Los puntos de calibración relacionados en este certificado corresponden al referente normativo mencionado en el campo "Método utilizado", en caso de que el cliente haya solicitado unos diferentes, se acordaron en el formato FCM14 Información y aceptación de servicio.
- El nombre y la dirección del cliente relacionados en el presente certificado corresponden a la información del contacto.
- El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
- Toda la informacion suministrada por el cliente en el FCM14 Información y aceptación de servicio, se identifica en el certificado de calibracion con un (*)

----------FIN DEL CERTIFICADO----------

Calle 97 N°. 65 A -10 * PBX (57) -1-613 46 52 / 533 13 34 / 226 24 07 / 533 49 37- Cels: 317 434 1300 / 317 434 1287 * Bogotá, Colombia
E-mail: clientes@inmet.com.co
www.industriaymetrologia.com

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172106745

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A ECOTEC S.A.S

NIT: 900364255

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-097-001

Fecha de expedición: 2024/03/01

Fecha de vencimiento: 2025/03/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EQQ250

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: H038677

NRO. CHASIS: LVBV3JBB9JE001013

VIN: LVBV3JBB9JE001013

LÍNEA: BJ1039V3JD3-1

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIRO QUIROGA PEDRAZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026508644

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EQQ250	FOTON	BJ1039V3JD3-1	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	2380

NÚMERO DE MOTOR: H038677

REG: N — VIN: LVBV3JBB9JE001013

NÚMERO DE SERIE: LVBV3JBB9JE001013

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: LVBV3JBB9JE001013 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901485547

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 109

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352017000432672

I/E: I

FECHA IMPORT.: 13/10/2017

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 29/01/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/06/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



COSMOCOLOR LT-22

LT07001782808

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2024-02-28	2024-02-29	2025-02-28

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289408432450	EQQ250	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2771	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FOTON	FURGON

LÍNEA VEHICUL
BJ1039V3JD3-1

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
H038677	LVBV3JBB9JE001013	LVBV3JBB9JE001013	2.38

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS,	3015971964	NIT	9014855476	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 392200	$ 203900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 598200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personajes:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente, ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

ECOFAM
Centro Médico Ecofam S.A.S
Dirección: Calle 27 Sur # 19B - 52 Olaya | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 3215113713 - 3664359

JONATHAN FELIPE GONZALEZ GRAJALES
CC 1000595915

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: JONATHAN FELIPE Apellidos: GONZALEZ GRAJALES
Tipo de Identificación:Cédula ciudadanía No. de Identificación: 1000595915 Fecha de Nacimiento:28/09/2001
Edad: 22 años 3 meses 15 días Sexo: Masculino Estado Civil:
Departamento: Bogotá, D.C. Ciudad: Bogotá, D.C. Escolaridad: Media Técnica (Bachillerato Técnico)

Dirección: CALLE 65B SUR 18M 15
Teléfono Celular: 3026097280 Teléfono Casa: EAPB: EPS FAMISANAR LTDA
Tipo de Afiliado: Contributivo Afiliación: ARL:
Ocupación: Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles
Fecha y hora de inicio de la atención: 12/01/2024 16:19:54

EMPRESA

Nombre de la Empresa:
JOMINI SAS

TIPO DE EXAMEN: Ocupacional

Tipo de Valoración. Ingreso

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Estudios complementarios. LABORATORIOS, OSTEOMUSCULAR

1. CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

CONCEPTO GENERAL POR EXAMEN EXAMEN PREINGRESO

PREINGRESO
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

2. CONCEPTO DE ACUERDO AL ENFASIS

MANIPULACION DE ALIMENTOS NO PRESENTA RESTRICCION

Centro Médico Ecofam S.A.S
Dirección: Calle 27 Sur # 19B - 52 Olaya | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 3215113713 - 3664359

JONATHAN FELIPE GONZALEZ GRAJALES
CC 1000595915

OSTEOMUSCULAR	NO PRESENTA RESTRICCION

3. RECOMENDACIONES GENERALES

RECOMENDACIONES GENERALES	Control periódico Promoción y Prevención por EPS, Control periódico ocupacional:, Hábitos nutricionales saludables,, Ejercicio regular 3 veces por semana, Pausa activa cada 2 horas

CIE-10

CODIGO CIE-10	Z100 - EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Recomendaciones generales:

1. Higiene postural, hábitos de vida saludable.
2. Realizar pausas activas según cronograma de la empresa.
3. Controles periódicos ocupacionales.
4. Uso de EPP obligatorio laboral y extra laboralmente cumplimiento con las normas de bioseguridad de la empresa.
5. El trabajador tiene el deber de realizar el reporte de su estado de salud a la empresa dada condiciones de salud pública actual por covid-19.
6. Se hace énfasis en la importancia de contar con esquema completo de vacunación y se explican beneficios.

CONDUCTA

Conducta para el paciente:

1. Debe realizar pausas activas cada 2 horas, por 10 minutos.
2. Se indican pautas de autocuidado para manejo de alimentos
3. Se indican pautas de adecuado uso de E.P.P
4. Debe acatar normas de SG-SST
5. Lávese las manos con agua templada y jabón durante al menos 20 segundos antes y después de manipular alimentos; y después de utilizar el baño, de cambiar pañales y de tocar animales.
6. Lave sus tablas de cortar, platos, utensilios y encimeras con agua caliente y jabón después de preparar cada producto alimenticio.
7. Considere el uso de toallas de papel para limpiar las superficies de la cocina. Si usa trapos de tela, lávelos con frecuencia usando el ciclo caliente.
8. Enjuague las frutas y verduras frescas con agua corriente, incluidas aquellas que vaya a pelar. Frote los productos más duros con un cepillo para frutas y verduras limpio.
9. Recuerde limpiar la tapa de los productos enlatados antes de abrirlos.

ECOFAM

Centro Médico Ecofam S.A.S
Dirección: Calle 27 Sur # 19B - 52 Olaya | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 3215113713 - 3664359

JONATHAN FELIPE GONZALEZ GRAJALES
CC 1000595915

10. Debe reportar heridas, lesiones, quemaduras o cualquier lesión que presente en las manos. Debe realizar curación y no manipular alimentos hasta sanar la herida.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS PARA LA EMPRESA

Recomendaciones para la empresa

1. Uso de elementos de protección personal continuo
2. Programa de vigilancia epidemiológica.
3. Control periódico ocupacional para todos los trabajadores.
4. Seguimiento de cumplimiento de todas las recomendaciones dadas a los trabajadores.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS ADICIONALES PARA EL TRABAJADOR

RECOMENDACIONES:

1. Higiene postural, hábitos de vida saludable.
2. Realizar pausas activas según cronograma de la empresa.
3. Controles periódicos ocupacionales.
4. Uso de EPP obligatorio laboral y extra laboralmente cumplimiento con las normas de bioseguridad de la empresa.
5. El trabajador tiene el deber de realizar el reporte de su estado de salud a la empresa dada condiciones de salud pública actual por covid-19.
6. Se hace énfasis en la importancia de contar con esquema completo de vacunación y se explican beneficios.

Modalidad de Atención: **Convencional/Presencia**

Paciente



JUAN RAMON ORTIZ CARDONA
RM 1014210322 - Universidad del Rosario
Salud Ocupacional

JONATHAN FELIPE GONZALEZ GRAJALES
CC 1000595915
12/01/2024

ECOFAM
LABORATORIO CLÍNICO
NIT. 901.409.701-0
CALLE 27 SUR # 19B-52
TEL:3215113713 - 3661359
LABORATORIO@ECOFAM.COM.CO

RESULTADOS DE EXAMENES

CLAVE: b6e5

1110007

PACIENTE:	GONZALEZ GRAJALES JONATHAN FELIPE	**SOLICITUD:**	1110007
IDENTIFIACION:	CC 1000595915	**FECHA SOLICITUD:**	11/01/2024 7:13:00a. m.
EDAD/SEXO:	22 Años 3 Meses 14 Dias / M	**FECHA IMPRESION:**	11/01/2024 9:10:00a. m.
FE. NACIMIENTO:	28/09/2001	**MEDICO:**	PARTICULAR
TELEFONO:	3026097280	**ENTIDAD:**	JOMINI SAS
SEDE:	ECOFAM IPS		

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia

MICROSCOPIA

FROTIS FARINGEO

Método: MANUAL

COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA

RESPUESTA POLIMORFONUCLEAR (PMN): ESCASA
NO SE OBSERVA FLORA BACTERIANA PREDOMINANTE

IMPRESION DIAGNOSTICA

Flora Bacteriana Normal

EXAMENES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS (KOH DE UÑAS, COPROLOGICO, FROTIS FARINGEO)

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)

Método: MANUAL

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

Reportado: 11/01/2024 9:04:00a. m.

Responsable: Dra. Lisbeth Katherinne Diaz Gómez.

Bacterióloga y Laboratorista Clínico.
Universidad de Santander.
Tarjeta Profesional: 54-1172.
Cedula de Ciudadania: 1.090.424.706

PARASITOLOGIA

COPROLOGICO

Método: MANUAL

ANALISIS MACROSCOPICO

COLOR: CAFE
CONSISTENCIA: BLANDA
PH: :5.0

ANALISIS MICROSCOPICO

FLORA BACTERIANA: LIG AUMENTADO
LEUCOCITOS: 0-2 XC
ALMIDÓN: +
GRASAS NEUTRAS: +

PARASITOS INTESTINALES COPROLOGICO

NO SE OBSERVAN: PARÁSITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA ANALIZADA

Reportado: 11/01/2024 9:04:00a. m.

Responsable: Dra. Lisbeth Katherinne Diaz Gómez.

Bacterióloga y Laboratorista Clínico.
Universidad de Santander.
Tarjeta Profesional: 54-1172.
Cedula de Ciudadania: 1.090.424.706

Final

* La interpretación del resultado de sus examenes corresponde exclusivamente al médico *
Calle 27 Sur # 19B - 52 TEL:3215113713 - 3661359 laboratorio@ecofam.com.co

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 - Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número
ASIIN 034616

E.S.E.: SUBRED NORTE — Fecha: 28 | 08 | 2024

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: NUEVO	Número de Inscripción: 47663.	Número de carpeta: —

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: UNION TEMPORAL HUBCOL MJ

Dirección donde se realiza la inspección: AK 80 16C 51

Localidad: FONTIBON

UPZ: GRANJAS DE TECHO | Barrio: EL VERGEL

Nombre del propietario del vehículo: HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número: 901485547 - 6

Correo electrónico para notificación*: JSANQUACARRANZA@GMAIL.COM.

Dirección de Notificación: AK 80 16C 51 | Teléfono: 3102469906

Nombre del propietario del producto: UNION TEMPORAL HUBCOL MJ

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☑ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número: 901668432 - 4

Correo electrónico para notificación*: LOGISTICAHUBCOL@GMAIL.COM

Dirección de Notificación: AK 80 16C 51 | Teléfono: 3146931852

Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS.

Clase de vehículo: CAMIONETA | Tipo de carrocería: FURGON.

Modelo: 2025 | Marca: FOTON | Placa: NOY191

Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐

Número de trabajadores: 2 | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo Fin de semana ☐ Otro: ☐

Tipo de productos que transporta: REFRIGERIOS ESCOLARES.

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA	Favorable ☐ / Favorable con requerimientos ☐ / Desfavorable ☐	% De cumplimiento de la última inspección	%

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación ☑	Solicitud del interesado Número de radicado: ☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
1.1 **Diseño sanitario del vehículo.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	X 12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
2.1 **Condiciones de los utensilios.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	X 12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
3.1 **Estado de salud.** (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X 13	6,5	0	C
3.2 **Reconocimiento Médico** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X 4	2	0	C
3.3 **Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X 13	6,5	0	C

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 **Educación y Capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	X 6	3	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
4.1 **Limpieza del vehículo.** (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	X 15	7,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X 20		0	C
5.2 **Empaque, Rotulado y vida útil.** (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X 5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento
100 %.	X	Favorable	90-100%
		Favorable con requerimientos	60-89,9%
		Desfavorable	<59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: AL MOMENTO DE LA INSPECCION NO SE EVIDENCIA PRODUCTO PARA ROTULADO

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

Ninguna DORIS C

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 28 del mes de 08 del año 2024 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: DANIEL FERNANDO SIERRA MORENO	Nombre: LUZ NELLY CANTOR CALDERÓN
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1032460520	Número de documento: 31899786
Profesión u oficio: ENFERMERO EN SALUD AMBIENTAL	Profesión u oficio: INGENIERA DE ALIMENTOS
Firma: DANIEL SIERRA	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	**TESTIGO**
Nombre: DORIS MAYERLY CAMARGO VARGAS	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 1014 307 841	Número de documento:
Cargo: Encargado ☒ Conductor ☐	Firma:
Firma: DORIS C	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICATE OF CALIBRATION

Certificado N°: *Certificate number*	LT-0066-24	**Magnitud:** *Magnitude*	TEMPERATURA *(TEMPERATURE)*
Cliente*: *Customer*	UNIÓN TEMPORAL HUBCOL MS		
Dirección*: *Address*	Avenida Carrera 80 No. 16 C - 51, Bogotá D.C.		
Instrumento: *Instrument*	Termómetro de Indicación Directa con Sensor (Termistor) Digital		
Sitio de calibración: *Calibration site*	Instalaciones del cliente		
Fecha de recepción: *Reception date*	2024-08-20	**Fecha de calibración:** *Calibration date*	2024-08-20

Información suministrada por el cliente
Information supplied by the customer

Número de serie*: *Serial number*	Sin información	**Modelo*:** *Model*	TC-900E power
Fabricante*: *Manufacturer*	Full Gauge	**Identificación*:** *Identification*	NOY191
Intervalo de medida: *Measurement range*	-50 °C a 105 °C	**Resolución:** *Resolution*	0,1 °C
Fecha próxima calibración*: *Next calibration date*	No Aplica	**Ubicación*:** *Location*	Sin información

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Puede ser reproducido totalmente, pero no parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente aprobación por escrito del laboratorio que lo emite.

This certificate faithfully expresses the result of the measurements made. It can be reproduced totally, but not partially, except when written approval has been obtained previously from the laboratory that issues it.

Método utilizado:
Method Used:

El método empleado es comparación directa, siguiendo los lineamientos expuestos en la norma NT-VVS-103:1994-09 "Thermometers, Contact, Direct Reading Calibration" Nordtest Method.

The method used is direct comparison, following the guidelines outlined in the Nordtest method NT-VVS-103: 1994-09 "Thermometers, Contact, Direct Reading Calibration" Nordtest Method.

Firma Autorizada *Autorized signature*
Aprobado por: *Approved by*

Yulet Omaira Pinilla
Firmado digitalmente por Yulet Omaira Pinilla
Fecha: 2024.01.18 14:25:41 -05'00'

Yulet Omaira Pinilla
Director Técnico

Fecha de emisión: *Date of Issue* 2024-08-27

Realizado por: *Made by*
LAB4
Técnico de laboratorio

Calle 97 N°. 65 A -10 * PBX (57) -1-613 46 52 / 533 13 34 / 226 24 07 / 533 49 37- Cels: 317 434 1300 / 317 434 1287 * Bogotá, Colombia
E-mail: clientes@inmet.com.co

Scanned with CamScanner

Certificado N° LT-0066-24

Condiciones Ambientales:

Temperatura:	Máxima	22,3	°C	**Humedad Relativa:**	Máxima	50,0	%HR
	Mínima	21,9	°C		Mínima	47,2	%HR

Resultados de calibración

Valor nominal de temperatura °C	Indicación promedio patrón °C	Indicación promedio Instrumento °C	Corrección °C	Incertidumbre de medida U °C	Factor de cobertura (k)
-5	-5,03	-5,5	0,47	0,74	2,0

Nota: Temperatura corregida: Indicación promedio instrumento + corrección.

Incertidumbre de medida:
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "*k*" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Trazabilidad metrológica:
Industria y Metrología Ltda. establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, proporcionadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolas con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Patrón	Serie	Identificación	Certificado N°	Calibrado por
Termómetro de Indicación directa con sensor (Termopar Tipo K)	050803321	291/985 T9	LT-4425-23	INMET
Bloque seco de Temperatura	535040-10	273	LT-4888-23	INMET

Observaciones

- Los resultados contenidos en el presente certificado son válidos únicamente para el instrumento relacionado, bajo las condiciones en que se realizaron las mediciones. Industria y Metrología Ltda., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del instrumento calibrado.
- Industria y Metrología Ltda., no se hace responsable de la información suministrada por el cliente.
- Los puntos de calibración relacionados en este certificado corresponden al referente normativo mencionado en el campo "Método utilizado", en caso de que el cliente haya solicitado unos diferentes, se acordaron en el formato FCM14 Información y aceptación de servicio.
- El nombre y la dirección del cliente relacionados en el presente certificado corresponden a la información del contacto.
- El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
- Toda la informacion suministrada por el cliente en el FCM14 Información y aceptación de servicio, se identifica en el certificado de calibracion con un (*)

INDUSTRIA & METROLOGÍA

.....FIN DEL CERTIFICADO .....

Calle 97 N°. 65 A -10 * PBX (57) -1-613 46 52 / 533 13 34 / 226 24 07 / 533 49 37- Cels: 317 434 1300 / 317 434 1287 * Bogotá, Colombia
E-mail: clientes@inmet.com.co
www.industriaymetrologia.com

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032236739

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NOY191	FOTON	BJ1045V9JB4-F1	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.499	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	2200

NÚMERO DE MOTOR
R012503

REG
N

VIN
LVBV3JBB0SY002050

NÚMERO DE SERIE
LVBV3JBB0SY002050

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
LVBV3JBB0SY002050

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 901485547

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
152

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352024000252852

I/E
I

FECHA IMPORT.
25/05/2024

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/07/2024	12/07/2024	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007917422

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 07 11	2024 07 12	2025 07 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
39556450	NOY191	CAMIONETA	PUBLICO URBANO	2499	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	FOTON	

LÍNEA VEHÍCULO: BJ1045V9JB4F1

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
R012503	LVBV3JBB0SY002050	LVBV3JBB0SY002050	2.2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS		NIT	9014855476	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	3681	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636,000	$ 330,700	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 968,800

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Pásalo de la **guantera** a tu **celular**

Ahora el **soat** es un documento digital

FOTON | sura

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número AS11N 034617

E.S.E.: SUBRED NORTE. Fecha: 28 08 2024

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
NUEVO	47667	

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: UNION TEMPORAL HUBCOL MS

Dirección donde se realiza la inspección: AK 80 16C 51

Localidad: FONTIBON

UPZ: GRANJAS DE TECHO Barrio: EL VERGEL

Nombre del propietario del vehículo: HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: 901485547-6

Correo electrónico para notificación*: DSANDOVALCARRANZA@GMAIL.COM.

Dirección de Notificación: AK 80 16C 51 Teléfono: 3102469406

Nombre del propietario del producto: UNION TEMPORAL HUBCOL MS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: 901668432-4

Correo electrónico para notificación: LOGISTICAHUBCOL@GMAIL.COM.

Dirección de Notificación: AK 80 16C 51 Teléfono: 3146931852

Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS.

Clase de vehículo: CAMIONETA Tipo de carrocería: FURGON.

Modelo: 2025 Marca: FOTON Placa: NOY194

Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐

Número de trabajadores: 2 Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo Fin de semana ☐ Otro: ☐

Tipo de productos que transporta: REFRIGERIOS ESCOLARES.

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA			% De cumplimiento de la última inspección	%
		Favorable	☑		
		Favorable con requerimientos	☑		
		Desfavorable	☑		

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación	☒	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐

Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marqué con una X la casillá "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	X 12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	X 12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X 13	6,5	0	C
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X 4	2	0	C
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X 13	6,5	0	C

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 **Educación y Capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	X 6	3	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
4.1 **Limpieza del vehículo.** (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	X 15	7,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X 20		0	C
5.2 **Empaque, Rotulado y vida útil.** (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X 5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento	
100 %	X	Favorable	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		Favorable con requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: AL MOMENTO DE LA INSPECCION NO SE EVIDENCIA PRODUCTO PARA ROTULADO.

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

Ninguna DORIS C

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 28 del mes de 08 del año 2024 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: DANIEL FERNANDO SIERRA MORENO	Nombre: Luz Mell Cantor Caldera
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1032460520	Número de documento: 51899786
Profesión u oficio: TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMB	Profesión u oficio: Ingeniera de Alimentos
Firma: DANIEL SIERRA	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	**TESTIGO**
Nombre: DORIS MAYERLY CAMARGO VARGAS	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]
Número de documento: 1014 307 841	Número de documento:
Cargo: Encargado [X] Conductor [ ]	Firma:
Firma: DORIS C	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

INDUSTRIA&METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-070

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICATE OF CALIBRATION

Certificado N°: *Certificate number*	LT-6307-24	**Magnitud:** *Magnitude*	TEMPERATURA *(TEMPERATURE)*
Cliente*: *Customer*	HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S.		
Dirección*: *Address*	Calle 118 No. 19 - 09 Oficina 304, Bogotá D.C.		
Instrumento: *Instrument*	Termómetro de indicación directa con sensor (Termistor) digital		
Sitio de calibración: *Calibration site*	Instalaciones del cliente		
Fecha de recepción: *Reception date*	2024-09-03	**Fecha de calibración:** *Calibration date*	2024-09-03

Información suministrada por el cliente
Information supplied by the customer

Número de serie*: *Serial number*	Sin información	**Modelo*:** *Model*	Sin información
Fabricante*: *Manufacturer*	DONGING THERMO	**Identificación*:** *Identification*	NOY 194
Intervalo de medida: *Measurement range*	-50 °C a 105 °C	**Resolución:** *Resolution*	0,1 °C
Fecha próxima calibración*: *Next calibration date*	No Aplica	**Ubicación*:** *Location*	Sin información

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Puede ser reproducido totalmente, pero no parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente aprobación por escrito del laboratorio que lo emite.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements made. It can be reproduced totally, but not partially, except when written approval has been obtained previously from the laboratory that issues it.

Método utilizado:
Method Used:

El método empleado es comparación directa siguiendo los lineamientos expuestos en la norma NT-VVS-103:1994-09 "Thermometers, Contact, Direct Reading Calibration" Nordtest Method.
The method used is direct comparison, following the guidelines outlined in the Nordtest method NT-VVS-103:1994-09 "Thermometers, Contact, Direct Reading Calibration" Nordtest Method.

Firma Autorizada
Autorized signature

YULET OMAIRA PINILLA
Firmado digitalmente por YULET OMAIRA PINILLA
Fecha: 2024.09.03 18:06:29 -05'00'

Aprobado por: *Approved by*	Yulet Omaira Pinilla Director Técnico	**Fecha de emisión:** *Date of Issue*	2024-09-03
Realizado por: *Made by*	LAB4 Técnico de laboratorio		

Calle 97 N°. 65 A -10 * PBX (57) -1-613 46 52 / 533 13 34 / 226 24 07 / 533 49 37- Cels: 317 434 1300 / 317 434 1287 * Bogotá, Colombia
E-mail: clientes@inmet.com.co
www.industriaymetrologia.com

Condiciones Ambientales:

Temperatura:	Máxima	23,4	°C	**Humedad Relativa:**	Máxima	50,2	%HR
	Mínima	18,6	°C		Mínima	33,0	%HR

Resultados de calibración

Valor nominal de temperatura °C	Indicación promedio patrón °C	Indicación promedio instrumento °C	Corrección °C	Incertidumbre de medida U °C	Factor de cobertura *(k)*
-5	-5,01	-5,7	0,69	0,26	2,0

Nota: Temperatura corregida: Indicación promedio instrumento + corrección.

Incertidumbre de medida:
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Trazabilidad metrológica:
Industria y Metrología Ltda. establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, proporcionadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolas con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Patrón	Serie	Identificación	Certificado N°	Calibrado por
Termómetro de Indicación directa con sensor (Termopar Tipo K)	I.490984	997/1012	LT-0742-24	INMET
Bloque seco de Temperatura	535040-10	273	LT-4965-24	INMET

Observaciones
- Los resultados contenidos en el presente certificado son válidos únicamente para el instrumento relacionado, bajo las condiciones en que se realizaron las mediciones. Industria y Metrología Ltda., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del instrumento calibrado.
- Industria y Metrología Ltda., no se hace responsable de la información suministrada por el cliente.
- Los puntos de calibración relacionados en este certificado corresponden al referente normativo mencionado en el campo "Método utilizado", en caso de que el cliente haya solicitado unos diferentes, se acordaron en el formato FCM14 Información y aceptación de servicio.
- El nombre y la dirección del cliente relacionados en el presente certificado corresponden a la información del contacto.
- El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
- Toda la información suministrada por el cliente en el FCM14 Información y aceptación de servicio, se identifica en el certificado de calibración con un (*)

---------- FIN DEL CERTIFICADO ----------

Calle 97 N°. 65 A -10 * PBX (57) -1-613 46 52 / 533 13 34 / 226 24 07 / 533 49 37- Cels: 317 434 1300 / 317 434 1287 * Bogotá, Colombia
E-mail: clientes@inmet.com.co
www.industriaymetrologia.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032236952

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NOY194	FOTON	BJ1045V9JB4-F1	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.499	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	2200

NÚMERO DE MOTOR: R012481

REG: N

VIN: LVBV3JBB3SY002057

NÚMERO DE SERIE: LVBV3JBB3SY002057

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: LVBV3JBB3SY002057

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS.

IDENTIFICACIÓN

NIT 901485547

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 152

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352024000262406

I/E: I

FECHA IMPORT.: 12/06/2024

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA: 12/07/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.: 12/07/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT0200791743 2

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	07	11	2024	07	12	2025	07	11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
39556506	NOY194	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2499	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	FOTON	

LÍNEA VEHÍCULO	
BJ1045V9JB4F1	

No. MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
R012481	LVBV3JBB3SY002057	LVBV3JBB3SY002057	2.2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS		NIT	9014855476	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	3681	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636,000	$ 330,700	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 968,800

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Pásalo de la **guantera** a tu **celular**

Ahora el **soat** es un documento digital

FOTON | sura

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920., Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número
AS11N 034618

E.S.E.: SUBRED NORTE — Fecha: 28 | 08 | 2024

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: NUEVO	Número de Inscripción: 47661	Número de carpeta: —

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: UNION TEMPORAL HUBCOL MS

Dirección donde se realiza la inspección: AK 80 16C 51

Localidad: FONTIBON

UPZ: GRANJAS DE TECHO | Barrio: EL VERGEL

Nombre del propietario del vehículo: HUBINTEGRAL COLOMBIA SAS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número: 901485547-6

Correo electrónico para notificación* DSANDOVALCARRANZA@GMAIL.COM

Dirección de Notificación: AK 80 16C 51 | Teléfono: 3102469406

Nombre del propietario del producto: UNION TEMPORAL HUBCOL MS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número: 901668432-4

Correo electrónico para notificación* OGISTICAHUBCOL@GMAIL.COM

Dirección de Notificación: AK 80 16C 51 | Teléfono: 3146931852

Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS.

Clase de vehículo: CAMIONETA | Tipo de carrocería: FURGON.

Modelo: 2025 | Marca: JOTON | Placa: NOY195

Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐

Número de trabajadores: 2 | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro: ☒

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo Fin de semana ☐ Otro: ☐

Tipo de productos que transporta: REFRIGERIOS ESCOLARES.

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA	Favorable ☑ / Favorable con requerimientos ☑ / Desfavorable ☑	% De cumplimiento de la última inspección	%

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación ☒	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número
AS11N 034618

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
1.1 **Diseño sanitario del vehículo.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	X 12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
2.1 **Condiciones de los utensilios.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	X 12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
3.1 **Estado de salud.** (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X 13	6,5	0	C
3.2 **Reconocimiento Médico** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X 4	2	0	C
3.3 **Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X 13	6,5	0	C

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número
AS11N 034618

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 **Educación y Capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	X 6	3	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4 SANEAMIENTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
4.1 **Limpieza del vehículo.** (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	X 15	7,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X 20		0	C
5.2 **Empaque, Rotulado y vida útil.** (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X 5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número
AS11N 034618

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100 %	X	Favorable	90-100%	
		Favorable con requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE EVIDENCIA PRODUCTO EN VEHICULO PARA ROTULADO.

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

Ninguna DORA C

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 28 del mes de 08 del año 2024 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: DANIEL FERNANDO SIERRA MORENO	Nombre: LUZ NELLY CANTOR CALDERON
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1032460529	Número de documento: 51899786
Profesión u oficio: CNOLOGO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	Profesión u oficio: Ingeniera de Alimentos
Firma: DANIEL SIERRA	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	**TESTIGO**
Nombre: DORA MARITZA CAMARGO VARGAS	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 1014 307 891	Número de documento:
Cargo: Encargado ☒ Conductor ☐	Firma:
Firma: DORA C	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

INDUSTRIA&METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
10-LAC-070

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICATE OF CALIBRATION

Certificado N°: *Certificate number*	LT-6305-24	**Magnitud:** *Magnitude*	TEMPERATURA *(TEMPERATURE)*
Cliente*: *Customer*	HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S.		
Dirección*: *Address*	Calle 118 No. 19 - 09 Oficina 304, Bogotá D.C.		
Instrumento: *Instrument*	Termómetro de indicación directa con sensor (Termistor) digital		
Sitio de calibración: *Calibration site*	Instalaciones del cliente		
Fecha de recepción: *Reception date*	2024-09-03	**Fecha de calibración:** *Calibration date*	2024-09-03

Información suministrada por el cliente
Information supplied by the customer

Número de serie*: *Serial number*	Sin información	**Modelo*:** *Model*	Sin información
Fabricante*: *Manufacturer*	DONGING THERMO	**Identificación*:** *Identification*	NOY 195
Intervalo de medida: *Measurement range*	-50 °C a 105 °C	**Resolución:** *Resolution*	0,1 °C
Fecha próxima calibración*: *Next calibration date*	No Aplica	**Ubicación*:** *Location*	Sin información

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Puede ser reproducido totalmente, pero no parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente aprobación por escrito del laboratorio que lo emite.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements made. It can be reproduced totally, but not partially, except when written approval has been obtained previously from the laboratory that issues it.

Método utilizado:
Method Used:

El método empleado es comparación directa siguiendo los lineamientos expuestos en la norma NT-VVS-103:1994-09 "Thermometers, Contact, Direct Reading Calibration" Nordtest Method.
The method used is direct comparison, following the guidelines outlined in the Nordtest method NT-VVS-103:1994-09 "Thermometers, Contact, Direct Reading Calibration" Nordtest Method.

Firma Autorizada
Autorized signature

YULET OMAIRA PINILLA

Firmado digitalmente por YULET OMAIRA PINILLA
Fecha: 2024.09.04 14:51:56 -05'00'

Aprobado por: *Approved by*	Yulet Omaira Pinilla Director Técnico	**Fecha de emisión:** *Date of Issue*	2024-09-03
Realizado por: *Made by*	LAB4 Técnico de laboratorio		

Calle 97 N°. 65 A -10 * PBX (57) -1-613 46 52 / 533 13 34 / 226 24 07 / 533 49 37- Cels: 317 434 1300 / 317 434 1287 * Bogotá, Colombia
E-mail: clientes@inmet.com.co
www.industriaymetrologia.com

Condiciones Ambientales:

Temperatura:	Máxima	23,4	°C	**Humedad Relativa:**	Máxima	50,2	%HR
	Mínima	18,6	°C		Mínima	33,0	%HR

Resultados de calibración

Valor nominal de temperatura °C	Indicación promedio patrón °C	Indicación promedio instrumento °C	Corrección °C	Incertidumbre de medida U °C	Factor de cobertura (k)
-5	-5,01	-5,6	0,59	0,26	2,0

Nota: Temperatura corregida: Indicación promedio instrumento + corrección.

Incertidumbre de medida:
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Trazabilidad metrológica:
Industria y Metrología Ltda. establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, proporcionadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolas con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Patrón	Serie	Identificación	Certificado N°	Calibrado por
Termómetro de Indicación directa con sensor (Termopar Tipo K)	I.490984	997/1012	LT-0742-24	INMET
Bloque seco de Temperatura	535040-10	273	LT-4965-24	INMET

Observaciones
- Los resultados contenidos en el presente certificado son válidos únicamente para el instrumento relacionado, bajo las condiciones en que se realizaron las mediciones. Industria y Metrología Ltda., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del instrumento calibrado.
- Industria y Metrología Ltda., no se hace responsable de la información suministrada por el cliente.
- Los puntos de calibración relacionados en este certificado corresponden al referente normativo mencionado en el campo "Método utilizado", en caso de que el cliente haya solicitado unos diferentes, se acordaron en el formato FCM14 Información y aceptación de servicio.
- El nombre y la dirección del cliente relacionados en el presente certificado corresponden a la información del contacto.
- El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
- Toda la información suministrada por el cliente en el FCM14 Información y aceptación de servicio, se identifica en el certificado de calibración con un (*)

---------- FIN DEL CERTIFICADO ----------

Calle 97 N°. 65 A -10 * PBX (57) -1-613 46 52 / 533 13 34 / 226 24 07 / 533 49 37- Cels: 317 434 1300 / 317 434 1287 * Bogotá, Colombia
E-mail: clientes@inmet.com.co
www.industriaymetrologia.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032236561

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NOY195	FOTON	BJ1045V9JB4-F1	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.499	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	2200

NÚMERO DE MOTOR
R012542

REG
N

VIN
LVBV3JBB1SY002087

NÚMERO DE SERIE
LVBV3JBB1SY002087

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
LVBV3JBB1SY002087

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 901485547

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
152

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352024000282406

I/E
I

FECHA IMPORT.
12/06/2024

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/07/2024	12/07/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



T02007917414

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	07	11	2024	07	12	2025	07	11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
39556530	NOY195	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2499	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	FOTON	
LÍNEA VEHÍCULO	BJ1045V9JB4F1	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
R012542	LVBV3JBB1SY002087	LVBV3JBB1SY002087	2.2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS		NIT	9014855476	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	3681	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636,000	$ 330,700	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 968,800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Pásalo de la **guantera** a tu **celular**

Ahora el **soat** es un documento digital

FOTON | sura

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Scanned with CamScanner

HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.485.547 – 6

Bogotá D.C. 5 de noviembre de 2024.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad.

Referencia: CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 34 – CONTRATO 1702-2024

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL

Cordial saludo,

Yo. **JOSE ALEJANDRO CORREDOR MARTINEZ** identificado (a) con C.C. N°. 7 9. 9 1 4 .3 9 7 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa **HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS**, identificada con NIT. 901485547-6, manifiesto bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que, No nos aplica lo requerido en la obligación especifica No. 34, dado que los productos que se suministran dentro de cada menú son productos procesados y/o por la inmediatez de los pedidos, no es posible realizar dichos acercamientos.
Atentamente,

JOSE ALEJANDRO CORREDOR MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.914.397
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS.
NIT: 9 0 1 .4 8 5. 5 4 7-6